

**Asamblea General**

Distr. general  
19 de abril de 1999  
Español  
Original: inglés

**Quincuagésimo cuarto período de sesiones****Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001\***

**Título V**  
**Cooperación regional para el desarrollo**

**Sección 17**  
**Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**  
(Programa 15 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

**Índice**

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	2
A. Órganos normativos .....	7
B. Dirección y gestión ejecutiva .....	9
C. Programa de trabajo .....	11
1. Cooperación económica regional .....	13
2. Investigaciones y análisis de políticas de desarrollo .....	19
3. Desarrollo social .....	25
4. Población y desarrollo rural y urbano .....	33
5. Medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales .....	39
6. Desarrollo del transporte, las comunicaciones, el turismo y la infraestructura .....	46
7. Estadística .....	52
D. Apoyo a los programas .....	56

\* El presente documento contiene la sección 17 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001. El proyecto de presupuesto por programas completo se publicará posteriormente en su forma impresa definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/54/6/Rev.1)*.

---

## **Sección 17**

### **Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

**(Programa 15 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)**

#### **Sinopsis**

- 17.1 La CESPAP se encarga de la ejecución del programa. Sus actividades se realizan en la sede de la CESPAP en Bangkok y en el Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP situado en Vanuatu.
- 17.2 La crisis financiera y económica que se produjo en algunos países de Asia oriental y sudoriental en el segundo semestre de 1997 trajo aparejada para la región una abrupta devaluación de la moneda y un aumento de la inflación, recesión, desempleo y pobreza. La crisis tuvo consecuencias negativas sobre los avances logrados en la región en muchas esferas del desarrollo social en los dos últimos decenios, así como sobre la vida de millones de personas, en especial los más vulnerables. La crisis demuestra claramente que la mundialización y la liberalización ofrecen a la vez oportunidades de crecimiento y riesgos concomitantes, en especial para los países menos adelantados. Entretanto, se corre el riesgo de la polarización de los países y las sociedades en dos grupos: una minoría con capital y conocimientos especializados que puede florecer en el mercado mundial y una mayoría que no puede participar de los beneficios. Por consiguiente, los principales problemas que tendrán que resolver los países de Asia y el Pacífico en el siglo XXI serán garantizar que todos los países y todos los sectores de sus poblaciones puedan compartir equitativamente los frutos del desarrollo económico y social y aumentar la capacidad de los países en desarrollo para que puedan tener acceso a las oportunidades, así como prever los riesgos que acompañan al proceso permanente de mundialización y liberalización y reaccionar cuando se materialicen. Puesto que el desarrollo económico y el desarrollo social están íntimamente vinculados, el desarrollo sostenible sólo se puede lograr mediante la creación de capacidad y la inversión social de amplia base. Se hará hincapié en mejorar la capacidad de los países menos adelantados, los países insulares y los países sin litoral en desarrollo y los países con economías en transición a fin de integrarlos más plenamente en el desarrollo dinámico de la región y aumentar su participación en el desarrollo internacional en las esferas económica y social.
- 17.3 La Comisión reconoció las graves consecuencias de la crisis financiera y económica, por lo que revisó el plan de mediano plazo para el período 1998–2001 (véase A/53/6/Rev.1, programa 15). Asimismo le preocupó la intensidad y la duración de la crisis. El programa de trabajo para el bienio 2000–2001 refleja una estructura programática simplificada, ya que de 10 subprogramas se redujo a 7, de conformidad con la estructura revisada de la conferencia en su forma aprobada por la Comisión en su 54º período de sesiones, celebrado en abril de 1998. En el proyecto de presupuesto por programas de la CESPAP para el bienio 2000–2001 se recogen los esfuerzos encaminados a racionalizar la estructura de la secretaría de la CESPAP de conformidad con la estructura programática revisada y las consiguientes fusiones, consolidación de funciones y redistribución de recursos hacia esferas prioritarias.
- 17.4 En septiembre y noviembre de 1998, los comités legislativos respectivos examinaron los programas de trabajo para el bienio 2000–2001 relativos a los subprogramas 3 a 7. En su 232ª sesión, celebrada en enero de 1999, el Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión examinó el proyecto de programa de trabajo de la CESPAP; la Comisión, por su parte, volvería a examinarlo en su 55º período de sesiones, que se celebraría del 22 al 28 de abril de 1999.
- 17.5 En la evaluación realizada por los gobiernos en respuesta al cuestionario de 1997 sobre la asignación de recursos del presupuesto ordinario de la CESPAP al programa de trabajo de 1996–1997 y los mandatos y prioridades subsiguientes de la Comisión en 1997 y 1998, se pidió concretamente que se asignaran recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario a las siguientes esferas: a) estadísticas; b) desarrollo del turismo; c) análisis de políticas e investigación para el desarrollo, concretamente para el análisis de los resultados de las investigaciones de los efectos de las crisis económicas y financieras y la formulación de recomendaciones sobre la forma en que los países pueden reaccionar ante la crisis y disminuir al mínimo los

riesgos concomitantes; y d) política social e integración de las mujeres y los grupos desfavorecidos en el desarrollo. Se propone una reasignación de los recursos destinados a funcionarios y no funcionarios con cargo al presupuesto ordinario a fin de fortalecer esas cuatro esferas en el proyecto de presupuesto por programas de la CESPAP para el bienio 2000–2001, como se muestra en el cuadro 17.7.

- 17.6 El objetivo general del programa es ayudar a los gobiernos miembros y miembros asociados a responder de manera más efectiva y eficiente ante la situación mundial, que repercute sobre la región, así como ante el entorno rápidamente cambiante dentro de la propia región. La CESPAP seguirá centrándose en los tres temas principales siguientes:
- Cooperación económica regional.* Se hará hincapié en el fortalecimiento de la capacidad nacional para encarar la inestabilidad económica asociada a la participación en el proceso de mundialización y en el aumento de la eficiencia comercial para incrementar la competitividad en el mercado internacional a fin de mantenerse a la par del proceso de mundialización, incluso por conducto de la reestructuración industrial y la creación de capacidad tecnológica, así como de la promoción de la inversión extranjera directa;
  - Mitigación de la pobreza.* Se hará hincapié en el fortalecimiento de la capacidad nacional para planificar y prestar servicios encaminados a atender las necesidades básicas de los pobres y proporcionarles los conocimientos especializados y la base que les permita participar activamente en el desarrollo;
  - Medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales.* Se hará hincapié en la promoción del desarrollo sostenible y el aprovechamiento de los recursos naturales, la cooperación regional en cuestiones ambientales transfronterizas, y la prevención y mitigación de los desastres naturales. La CESPAP también procurará promover el desarrollo y funcionamiento eficiente, confiable y rentable de la infraestructura y los servicios de transporte. También se prestará apoyo con miras a mejorar el sistema nacional de estadística, en particular para atender la demanda adicional de datos originada por la crisis financiera y elaborar datos regionales comparables sobre la incidencia y la gravedad de la pobreza.
- 17.7 El programa de trabajo para el bienio 2000–2001 hará hincapié en: a) la investigación y el análisis de los efectos de la crisis económica y financiera y la formulación de recomendaciones sobre las formas en que los países pueden encarar la crisis y disminuir al mínimo los riesgos concomitantes; b) las actividades de asistencia técnica, en especial las que permitan lograr fuertes efectos multiplicadores, incluidos los servicios de asesoramiento; c) los medios más amplios y eficientes de difusión de la información por conducto de la base de datos y del sitio en la Web de la CESPAP; y d) el intercambio de experiencias entre los países mediante la cooperación técnica entre países en desarrollo, la cooperación Sur–Sur y el establecimiento de redes.
- 17.8 De conformidad con las instrucciones de la Asamblea General, se intensificarán los esfuerzos encaminados a incorporar las perspectivas de género en el programa de trabajo, lo que incluirá la aplicación de un plan de acción para la incorporación de las cuestiones de género, la creación de capacidad para el análisis de género mediante la capacitación en el servicio y la elaboración y el perfeccionamiento de bases de datos y estadísticas por sexo. Las cuestiones relativas al género se reflejarán en el programa de trabajo en sectores como la mitigación de la pobreza, el desarrollo rural, la población, el desarrollo empresarial y de pequeñas empresas, la adquisición de conocimientos especializados y la transferencia de tecnología.
- 17.9 La CESPAP seguirá sirviendo de importante nexo en el seguimiento integrado de los planes de acción adoptados por las conferencias mundiales y tratará de seguir fortaleciendo la cooperación con las Naciones Unidas y con órganos intergubernamentales regionales y subregionales fuera del sistema de las Naciones Unidas, estableciendo incluso una mayor colaboración con las organizaciones no gubernamentales y formando alianzas estratégicas con importantes instituciones con miras a ejecutar la labor de la Comisión.
- 17.10 La CESPAP seguirá racionalizando su programa de publicaciones. Como resultado del examen de las publicaciones periódicas de la CESPAP para 1998–1999 realizado por el Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión, se decidió que la realización de la encuesta del número de lectores de todas las publicaciones de la CESPAP fuera obligatoria, y se

reconstituyó el Comité de Publicaciones, que se había creado en 1993 pero que no se reunía desde principios de 1994. El Comité de Publicaciones finalizó la guía de actividades de divulgación de la CESPAP a fin de ayudar a la secretaría de la CESPAP en la preparación de publicaciones y contribuir al mejoramiento general de la calidad de éstas.

- 17.11 Ahora bien, cabe destacar que algunos gobiernos miembros y miembros asociados de la Comisión, en particular los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo, han planteado su preocupación por el cambio operado en la forma de difundir la información, ya que en lugar de las publicaciones tradicionales ahora se utiliza un formato electrónico, a saber, la Internet. Asimismo advirtieron que gran parte de los destinatarios en esos países aún no estaban adecuadamente equipados con la tecnología de información necesaria. Por consiguiente, pidieron a la secretaría que velara por que se atendieran las necesidades de los principales usuarios de las publicaciones técnicas de la CESPAP en esos países.
- 17.12 El nivel general de recursos de 56.457.900 dólares propuesto para el bienio 2000–2001 refleja una reducción de 218.000 dólares (o sea el 0,3%). La reducción es el resultado de algunos ajustes en diversos objetos de gastos, que se desglosan del modo siguiente:
- a) Una reducción de 896.100 dólares en recursos para puestos debido a i) el efecto retardado de la eliminación de 24 puestos a mediados del bienio 1998–1999; ii) la reclasificación de un puesto de categoría P–4 a la categoría P–5 correspondiente al nivel de clasificación del puesto de jefe de la Sección de Revisión Editorial y de un puesto del Servicio Móvil a categoría P–4 para supervisar la Dependencia de Servicios Técnicos de la Sección de Servicios Electrónicos y desempeñar las funciones requeridas con miras a aplicar las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/52/776, párr. 69) en lo que respecta al establecimiento en su Sección de Servicios Electrónicos de una función de seguridad independiente que asumiera la responsabilidad general respecto de la seguridad del equipo tecnológico empleado por la Comisión;
  - b) Un aumento de 678.100 dólares en los recursos no relacionados con gastos de personal que se desglosa del modo siguiente: i) 209.800 dólares para otros gastos de personal; ii) 178.800 dólares para consultores y expertos; iii) 4.900 dólares para viajes; iv) 70.200 dólares para servicios por contrata; v) 60.800 dólares para gastos generales de funcionamiento; vi) 3.800 dólares para atenciones sociales; y vii) 182.300 dólares para mobiliario y equipo; todo ello compensado en parte por una reducción de 32.500 dólares para suministros y materiales.
- 17.13 La distribución porcentual estimada del total de recursos de la CESPAP para 2000–2001 sería la siguiente:

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(porcentaje)</i>	
A. Órganos normativos .....	1,7	–
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	4,2	0,2
C. Programa de trabajo .....	45,7	66,2
D. Apoyo a los programas .....	48,4	33,6
<b>Total .....</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 17.1

**Resumen de las necesidades por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
A. Órganos normativos	582,5	824,2	109,2	13,2	933,4	90,9	1 024,3
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 404,1	2 350,9	23,3	0,9	2 374,2	262,6	2 636,8
C. Programa de trabajo	28 178,2	26 141,1	(320,9)	(1,2)	25 820,2	2 472,9	28 293,1
D. Apoyo de los programas	28 824,7	27 359,7	(29,6)	(0,1)	27 330,1	5 188,3	32 518,4
<b>Total</b>	<b>60 989,5</b>	<b>56 675,9</b>	<b>(218,0)</b>	<b>(0,3)</b>	<b>56 457,9</b>	<b>8 014,7</b>	<b>64 472,6</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Fuente de fondos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
a) Servicios en apoyo de:				
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–	–		–
ii) Actividades extrapresupuestarias	3 185,8	2 754,7		2 387,7
b) Actividades sustantivas	–	–		–
c) Proyectos operacionales:				
PNUD	5 605,6	1 564,8		–
FNUAP	3 359,4	2 385,5		2 300,0
Recursos bilaterales y de otro tipo	15 563,3	17 893,1		16 680,6
<b>Total</b>	<b>27 714,1</b>	<b>24 598,1</b>		<b>21 368,3</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>88 703,6</b>	<b>81 274,0</b>		<b>85 840,9</b>

Cuadro 17.2

**Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	52 361,2	48 784,5	(896,1)	(1,8)	47 888,4	6 902,0	54 790,4
Otros gastos de personal	587,9	958,9	209,8	21,8	1 168,7	169,3	1 338,0
Consultores y expertos	439,2	381,8	178,8	46,8	560,6	81,3	641,9
Viajes	748,6	1 330,1	4,9	0,3	1 335,0	64,8	1 399,8
Servicios por contrata	432,7	398,2	70,2	17,6	468,4	67,6	536,0
Gastos generales de funcionamiento	4 657,5	3 350,3	60,8	1,8	3 411,1	494,3	3 905,4
Atenciones sociales	18,2	14,6	3,8	26,0	18,4	2,7	21,1
Suministros y materiales	539,8	582,5	(32,5)	(5,5)	550,0	79,6	629,6
Mobiliario y equipo	1 204,4	875,0	182,3	20,8	1 057,3	153,1	1 210,4
<b>Total</b>	<b>60 989,5</b>	<b>56 675,9</b>	<b>(218,0)</b>	<b>(0,3)</b>	<b>56 457,9</b>	<b>8 014,7</b>	<b>64 472,6</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
	4 892,3	2 568,1	Puestos	2 782,7
	1 571,0	2 460,3	Otros gastos de personal	3 290,8
	4 381,4	6 258,9	Consultores y expertos	2 283,3
	1 562,9	1 214,2	Viajes	1 112,6
	3 943,4	1 348,3	Servicios por contrata	159,7
	938,0	1 097,9	Gastos generales de funcionamiento	452,7
	173,6	537,2	Suministros y materiales	345,1
	271,9	33,0	Mobiliario y equipo	9,0
	-	-	Subvenciones y contribuciones	361,7
	9 979,6	9 080,2	Otros gastos	10 570,7
<b>Total</b>	<b>27 714,1</b>	<b>24 598,1</b>		<b>21 368,3</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>88 703,6</b>	<b>81 274,0</b>		<b>85 840,9</b>

Cuadro 17.3

**Puestos necesarios***Unidad de organización: Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	11	11	-	-	-	-	11	11
P-5	28	29	-	-	14	4	42	33
P-4/3	101	101	-	-	13	4	114	105
P-2/1	29	29	-	-	-	-	29	29
<b>Total</b>	<b>171</b>	<b>172</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>27</b>	<b>8</b>	<b>198</b>	<b>180</b>
<b>Otras cuadros</b>								
Contratación local	296	296	-	-	43	43	339	339
Servicio Móvil	1	-	-	-	-	-	1	-
<b>Total</b>	<b>297</b>	<b>296</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>340</b>	<b>339</b>
<b>Total general</b>	<b>468</b>	<b>468</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>70</b>	<b>51</b>	<b>538</b>	<b>519</b>

**A. Órganos normativos**

Cuadro 17.4

**Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	226,7	265,8	50,0	18,8	315,8	45,7	361,5
Consultores y expertos	62,7	13,9	58,4	420,1	72,3	10,4	82,7
Viajes	206,1	475,7	(16,8)	(3,5)	458,9	22,3	481,2
Servicios por contrata	31,8	41,9	13,8	32,9	55,7	8,0	63,7
Gastos generales de funcionamiento	26,8	8,3	-	-	8,3	1,2	9,5
Atenciones sociales	8,6	4,3	3,8	88,3	8,1	1,2	9,3
Suministros y materiales	19,8	14,3	-	-	14,3	2,1	16,4
<b>Total</b>	<b>582,5</b>	<b>824,2</b>	<b>109,2</b>	<b>13,2</b>	<b>933,4</b>	<b>90,9</b>	<b>1 024,3</b>

17.14 La Comisión que está integrada por 51 países y territorios miembros y 9 miembros asociados, dirige toda la labor de la secretaría y presenta informes al Consejo Económico y Social. Celebra períodos de sesiones ordinarios anuales de hasta seis días laborables, y cada uno comprende una serie de sesiones de altos funcionarios, seguida de una serie de sesiones a nivel ministerial. La estructura gubernamental subsidiaria de la Comisión comprende tres comités temáticos: el Comité de Cooperación Económica Regional, el Comité del Medio Ambiente y Desarrollo de los Recursos Naturales y el Comité de Medidas Socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas; otros dos comités: el Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de la Infraestructura, y el Comité de Estadística; y dos órganos especiales: el Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Menos Adelantados y Países sin Litoral y el Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Insulares del Pacífico. Con sujeción a la aprobación de la

Comisión también pueden celebrarse conferencias ministeriales y reuniones intergubernamentales ad hoc durante el bienio. Además, de los órganos subsidiarios de la Comisión, un Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por la Comisión se reúne mensualmente para asesorar y prestar asistencia al Secretario Ejecutivo en el desempeño de sus funciones y establecer enlace entre la Comisión y la secretaría. Las reuniones de la Comisión, sus comités y órganos especiales por lo general se celebran en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok.

#### Recursos necesarios (a valores corrientes)

##### *Otros gastos de personal*

- 17.15 Se solicita una cantidad estimada de 315.800 dólares, que refleja un aumento de 50.000 dólares, correspondiente a personal temporero para reuniones, especialmente para servicios de interpretación y traducción que se necesitan en relación con los períodos de sesiones anuales de la Comisión y las reuniones de los comités, los órganos intergubernamentales y órganos especiales, y las conferencias ministeriales ad hoc.

##### *Consultores y expertos*

- 17.16 Se solicita una cantidad estimada de 72.300 dólares, que refleja un aumento de 58.400 dólares, desglosada del modo siguiente: a) 13.900 dólares, suma que no supone una variación en términos reales, para sufragar los gastos de expertos en relación con la preparación de estudios temáticos especiales; y b) 58.400 dólares para sufragar los gastos de una mesa redonda como parte de la serie de sesiones a nivel ministerial del período de sesiones anual de la Comisión.

##### *Viajes*

- 17.17 Se solicita una cantidad estimada de 458.900 dólares, que refleja una reducción de 16.800 dólares, para los gastos de viaje del personal de servicios de conferencias de la Sede o de Ginebra afectado para prestar servicios a los períodos de sesiones de la Comisión y otras reuniones celebradas bajo los auspicios de la CESPAP.

##### *Servicios por contrata*

- 17.18 Se solicita una cantidad estimada de 55.700 dólares, que refleja un aumento de 13.800 dólares, para prestar servicios de edición durante los períodos de mayor volumen de trabajo, en particular para la documentación anterior al período de sesiones de la Comisión, toda la documentación del Comité de Cooperación Económica Regional y la publicación anual del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, y para sufragar los gastos de impresión de los estudios temáticos especiales que solicita la Comisión.

##### *Gastos generales de funcionamiento*

- 17.19 Se pide una cantidad de 8.300 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, para servicios diversos relacionados con los períodos de sesiones anuales de la Comisión.

##### *Atenciones sociales*

- 17.20 Se propone la cantidad de 8.100 dólares, para las atenciones sociales oficiales que se ofrecen en nombre de la organización a las delegaciones y los participantes en los períodos de sesiones anuales de la Comisión, lo que refleja un aumento de 3.800 dólares para sufragar los gastos de las atenciones sociales para sus órganos subsidiarios.

##### *Suministros y materiales*

- 17.21 Se propone una cantidad estimada de 14.300 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, para los suministros y materiales necesarios para la celebración de los períodos de sesiones de la Comisión y otras reuniones.

## **B. Dirección y gestión ejecutiva**

Cuadro 17.5



**Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Consigna- ciones para 1998-1999</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	3 271,3	2 142,3	-	-	2 142,3	249,6	2 391,9
Consultores y expertos	0,2	-	-	-	-	-	-
Viajes	121,5	190,4	23,3	12,2	213,7	10,4	224,1
Servicios por contrata	9,7	13,3	-	-	13,3	1,9	15,2
Suministros y materiales	1,4	4,9	-	-	4,9	0,7	5,6
<b>Total</b>	<b>3 404,1</b>	<b>2 350,9</b>	<b>23,3</b>	<b>0,9</b>	<b>2 374,2</b>	<b>262,6</b>	<b>2 636,8</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	60,4	53,7	ii) Actividades extrapresupuestarias	45,7
			b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales: Fuentes bilaterales	-
<b>Total</b>	<b>60,4</b>	<b>53,7</b>		<b>45,7</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>3 464,5</b>	<b>2 404,6</b>		<b>2 682,5</b>

Cuadro 17.6

**Puestos necesarios***Programa: Dirección y gestión ejecutivas*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	2	-	-	-	-	2	2
P-4/3	2	2	-	-	-	-	2	2
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	10	10	-	-	1	1	11	11
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
<b>Total general</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

- 17.22 La Oficina del Secretario Ejecutivo se encarga de la dirección, supervisión y gestión en general de la secretaría y de la prestación de servicios sustantivos y de apoyo a la Comisión y sus órganos subsidiarios. Se encarga de promover el desarrollo económico y social y la cooperación regional entre los países miembros y los miembros asociados de la Comisión mediante la ejecución de sus mandatos legislativos y su programa de trabajo aprobado.
- 17.23 Para armonizar la presentación del presupuesto de las comisiones regionales, el programa de trabajo y los recursos necesarios para los Servicios de Información de las Naciones Unidas se han traspasado de apoyo a los programas a dirección y gestión ejecutivas. Los Servicios de Información de las Naciones Unidas desempeñan dos funciones. Prestan servicios de información a la CESPAP y, en nombre del Departamento de Información Pública, se desempeñan como centro de información de las Naciones Unidas para Camboya, Hong Kong (China), la República Democrática Popular Lao, Malasia, Singapur, Tailandia y Viet Nam. Los Servicios de Información de las Naciones Unidas asisten a la Comisión proporcionándole una total cobertura de su labor, así como de las reuniones de las Naciones Unidas y las conmemoraciones que tienen lugar en la sede de la Comisión a fin de dar una imagen congruente y concreta de las Naciones Unidas y obtener el apoyo del público a la labor social y económica de las Naciones Unidas en la región. También sirven de centro de coordinación local y regional para los productos de información pública que produce el Departamento de Información Pública.

**Recursos necesarios (a valores corrientes)***Puestos*

- 17.24 Las necesidades estimadas de 2.142.300 dólares se utilizarían para el mantenimiento de 17 puestos, tal como figura en el cuadro 17.6.

*Viajes*

- 17.25 Se propone la suma de 213.700 dólares, que reflejan un aumento de 23.300 dólares, para lo siguiente: a) 198.800 dólares para viajes del Secretario Ejecutivo y sus colaboradores inmediatos para asistir a reuniones dentro y fuera de la región, para celebrar consultas con gobiernos y con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, coordinar las actividades con otras entidades de las Naciones Unidas y para representar al Secretario General, según sea necesario, y b) 14.900 dólares para que el personal de los Servicios de

Información de las Naciones Unidas desempeñe las funciones asignadas en nombre del Departamento de Información Pública en siete países y zonas y realice su labor en la región de la CESPAP, así como una visita bienal a la Sede de las Naciones Unidas para celebrar consultas y asistir a reuniones informativas del Departamento de Información Pública y para representar a los Servicios de Información de las Naciones Unidas/CESPAP en conferencias internacionales y en las conmemoraciones de las Naciones Unidas organizadas por la Secretaría de las Naciones Unidas en la Sede. Los recursos adicionales propuestos son el efecto neto de un aumento de 24.800 dólares en las necesidades por concepto de viajes relacionados con las actividades de coordinación, como las del Programa Especial de las Naciones Unidas para las economías del Asia central y la Cooperación económica entre Bangladesh, la India, Myanmar, Sri Lanka y Tailandia (BIMST-EC) y una reducción de 1.500 dólares en los recursos para viajes de los Servicios de Información de las Naciones Unidas.

*Servicios por contrata*

- 17.26 La suma de 13.300 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, se utilizará para a) la preparación de una actualización de *Profile of ESCAP*, y la producción del boletín informativo interinstitucional trimestral *United Nations Asia-Pacific News* y de *United Nations Focus*, así como carpetas informativas y folletos para los medios de información; y b) asistencia profesional para la producción de fotografías, materiales de audio y vídeo y materiales para exposiciones y su montaje.

*Suministros y materiales*

- 17.27 La suma de 4.900 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, se utilizará para comprar película fotográfica, suministros para acontecimientos especiales y otros suministros necesarios para la distribución de materiales de información.

## C. Programa de trabajo

Cuadro 17.7

### Resumen de las necesidades por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Subprograma	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
1. Cooperación económica regional	5 591,1	5 412,8	(626,3)	(11,5)	4 786,5	505,1	5 291,6
2. Investigaciones y análisis de políticas de desarrollo	3 448,3	3 672,2	200,0	5,4	3 872,2	364,8	4 237,0
3. Desarrollo social	2 731,7	2 746,0	428,1	15,5	3 174,1	271,9	3 446,0
4. Población y desarrollo rural y urbano	3 835,8	3 373,3	(284,4)	(8,4)	3 088,9	285,5	3 374,4
5. Medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales	6 459,8	5 185,6	(262,4)	(5,0)	4 923,2	434,6	5 357,8
6. Transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de la infraestructura	3 675,3	3 543,8	98,2	2,7	3 642,0	310,8	3 952,8
7. Estadísticas	2 436,2	2 207,4	125,9	5,7	2 333,3	300,2	2 633,5
<b>Total</b>	<b>28 178,2</b>	<b>26 141,1</b>	<b>(320,9)</b>	<b>(1,2)</b>	<b>25 820,2</b>	<b>2 472,9</b>	<b>28 293,1</b>

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales:	
	5 605,6	1 564,8	PNUD	-
	3 244,7	2 385,5	FNUAP	2 300,0
	-	-	UNIFEM	-
	16 987,1	14 095,8	Recursos bilaterales y de otro tipo	11 840,9
<b>Total</b>	<b>25 837,4</b>	<b>18 046,1</b>		<b>14 140,9</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>54 015,6</b>	<b>44 187,2</b>		<b>42 434,0</b>

Cuadro 17.8

**Puestos necesarios**

*Programa de trabajo*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-1	8	8	-	-	-	-	8	8
P-5	20	20	-	-	13	4	33	24
P-4/3	61	62	-	-	11	3	72	65
P-2/1	20	21	-	-	-	-	20	21
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>111</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>133</b>	<b>118</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	83	83	-	-	27	28	110	111
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>83</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>110</b>	<b>111</b>
<b>Total general</b>	<b>192</b>	<b>194</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>51</b>	<b>35</b>	<b>243</b>	<b>229</b>

17.28 La distribución porcentual de recursos estimada entre los distintos subprogramas es la siguiente:

Subprograma	Presupuesto ordinario	Recursos extra-presupuestarios
	(porcentaje)	
1. Cooperación económica regional .....	18,5	20,3
2. Investigaciones y análisis de políticas de desarrollo .....	15,0	6,8
3. Desarrollo social .....	12,3	11,7
4. Población y desarrollo rural y urbano .....	12,0	27,6
5. Medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales .....	19,1	14,4
6. Transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de la infraestructura .....	14,1	13,1
7. Estadísticas .....	9,0	6,1
<b>Total .....</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### Subprograma 1 Cooperación económica regional

Cuadro 17.9

#### Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

##### 1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	5 444,4	5 109,5	(582,7)	(11,4)	4 526,8	475,9	5 002,7
Consultores y expertos	66,8	144,6	3,4	2,3	148,0	21,4	169,4
Viajes	72,2	143,4	(57,6)	(40,1)	85,8	4,1	89,9
Servicios por contrata	7,7	15,3	10,6	69,2	25,9	3,7	29,6
<b>Total</b>	<b>5 591,1</b>	<b>5 412,8</b>	<b>(626,3)</b>	<b>(11,5)</b>	<b>4 786,5</b>	<b>505,1</b>	<b>5 291,6</b>

##### 2) Recursos extrapresupuestarios

Fuente de fondos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001
	a) Servicios en apoyo de:		
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-	-	-
ii) Actividades extrapresupuestarias	-	-	-
b) Actividades sustantivas	-	-	-
c) Proyectos operacionales:			
PNUD	366,5	214,7	-
Recursos bilaterales y de otro tipo	4 552,6	2 873,0	2 864,0
<b>Total</b>	<b>4 919,1</b>	<b>3 087,7</b>	<b>2 864,0</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>10 510,2</b>	<b>8 500,5</b>	<b>8 155,6</b>

Cuadro 17.10

**Puestos necesarios***Unidad de organización: División de Industria y Comercio*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	4	4	–	–	6	–	10	4
P-4/3	14	11	–	–	1	–	15	11
P-2/1	3	4	–	–	–	–	3	4
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>20</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>7</b>	<b>–</b>	<b>29</b>	<b>20</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	20	18	–	–	5	5	25	23
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>23</b>
<b>Total general</b>	<b>42</b>	<b>38</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>54</b>	<b>43</b>

- 17.29 El subprograma abarca la labor que se realizada en 1998–1999 con arreglo al subprograma 1, Cooperación económica regional: comercio e inversión y al subprograma 3, Cooperación económica regional: industria y tecnología. La División de Industria y Comercio se ocupa de este subprograma.
- 17.30 El objetivo general del subprograma es fortalecer la cooperación económica regional y subregional en la promoción del comercio, las inversiones y los enlaces tecnológicos y acelerar el desarrollo industrial. En el bienio 2000–2001, el subprograma tendrá como objetivo: a) aumentar la capacidad nacional de los países en desarrollo para responder de manera efectiva a los desafíos y oportunidades que surjan en el ámbito mundial para el comercio, las inversiones y las corrientes de tecnología y el desarrollo industrial; b) prestar asistencia a los países en desarrollo, haciendo particular hincapié en las necesidades de los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo, así como aquellos con economías en transición, para acelerar su desarrollo industrial y tecnológico y promover sus exportaciones; c) aumentar la cooperación regional para promover la eficiencia comercial y el comercio electrónico y facilitar el acceso a la tecnología de la información; y d) mejorar las corrientes interregionales y subregionales de comercio, inversiones y tecnología mediante, entre otras cosas, el fortalecimiento de las redes de servicios de apoyo institucional, incluidos los servicios regionales de información.
- 17.31 El subprograma se ejecutará mediante una combinación de diversas actividades operacionales y de investigación. Sobre la base de un análisis de política en que se tengan en cuenta los nuevos problemas y oportunidades, se proporcionará un foro para el diálogo constante y la acción cooperativa a nivel regional. La capacidad de los gobiernos para responder con eficacia se mejorará por medio de actividades de asistencia técnica que promuevan el intercambio de experiencias y el desarrollo de los recursos humanos. Se analizarán las repercusiones de la mundialización y la liberalización en el mercado intrarregional, las inversiones y las corrientes de tecnología, así como en el desarrollo industrial, y se hará especial hincapié en los grupos de países más vulnerables y en las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países insulares en desarrollo y los países con economías en transición. Se determinará la necesidad de fortalecer las instituciones nacionales en el contexto del cambiante desarrollo económico regional y se emprenderán actividades encaminadas a fortalecer esas capacidades, entre otras cosas, mediante la reforma institucional y el establecimiento de redes.
- 17.32 La financiación bilateral ha proporcionado un medio de complementar, y de esa manera fortalecer, la repercusión de las actividades del subprograma previstas en el presupuesto ordinario, especialmente mediante

la asistencia técnica. Continuará la cooperación regional con otros órganos, organismos especializados y comisiones regionales de las Naciones Unidas mediante la planificación y ejecución conjuntas de proyectos extrapresupuestarios. La CESPAP colaborará también con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y participará en sus actividades.

### Logros previstos

17.33 Para el final del bienio 2000–2001, se prevé hacer realidad los siguientes logros:

- a) Sensibilización de los encargados de formular las políticas en los países en desarrollo respecto de los nuevos problemas y oportunidades, y prestación de asistencia en la determinación de elementos positivos de interés común para las futuras negociaciones en la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como de las nuevas cuestiones relativas al desarrollo industrial y tecnológico;
- b) Fortalecimiento de las capacidades institucionales, los recursos humanos y la cooperación para la promoción del desarrollo industrial, la transferencia de tecnologías y la diversificación de las exportaciones, que revisten una importancia estratégica para los países menos adelantados, los países sin litoral, los países insulares del Pacífico y los países con economías en transición;
- c) Mayor toma de conciencia de la importancia que tienen los mercados de capital para la privatización y para el fomento de las corrientes de inversiones extranjeras y las medidas de fomento de las inversiones, así como mejoramiento de la capacidad de las juntas de inversión para facilitar las inversiones extranjeras directas;
- d) Fortalecimiento de la cooperación institucionalizada en las esferas del comercio, la industria y la tecnología mediante redes de información, investigación y capacitación.

### Productos

17.34 Los productos del bienio 2000–2001 serán los siguientes:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
  - i) Servicios sustantivos a las reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro sesiones de comités de la Comisión; 6 reuniones plenarias del Comité de Cooperación Económica Regional y 12 reuniones plenarias de su Grupo Directivo; 12 reuniones plenarias del Comité Permanente del Acuerdo de Bangkok; y 1 reunión de un grupo de expertos sobre el tema especial del 56° período de sesiones de la Comisión;
  - ii) Documentación para reuniones
    - a. Comisión. Un informe anual sobre cuestiones relacionadas con el comercio y la industria. Un informe del Comité de Cooperación Económica Regional; un informe bienal de su Grupo Directivo; y un informe sobre desarrollo mediante la mundialización y la asociación en el siglo XXI: una perspectiva de Asia y el Pacífico para la integración de los países en desarrollo y los países con economías en transición en el sistema comercial internacional sobre bases justas y equitativas (se publicará también como resumen ejecutivo);
    - b. Comité de Cooperación Económica Regional. Un informe sobre cuestiones relacionadas con el comercio y las inversiones y otro sobre cuestiones relativas a la industria y la tecnología;
    - c. Grupo directivo del Comité de Cooperación Económica Regional. Informes anuales sobre cuestiones relacionadas con el comercio y las inversiones y con la industria y la tecnología;
    - d. Comité Permanente del Acuerdo de Bangkok. Informe anual;
  - iii) Otros servicios. Una reunión de grupos de expertos sobre cada uno de los siguientes temas: cuestiones de interés común para los países en desarrollo respecto de futuras negociaciones

comerciales multilaterales; los regímenes de tipo de cambio y los resultados del comercio exterior; integración de las actividades industriales a nivel regional y mundial: perspectivas y desafíos en una era de mundialización y liberalización; promoción de nuevas formas de financiación para la transferencia, el desarrollo y la aplicación de tecnologías ecológicamente racionales; y cuestiones emergentes en materia de facilitación comercial y comercio electrónico;

- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Publicaciones periódicas: *Industrial and Technological Development News for Asia and the Pacific* (anual); *Small Industry Bulletin for Asia and the Pacific* (anual); *Directory of Trade and Investment-related Organizations of Developing Countries in Asia and the Pacific*, publicación bienal, décima edición; y 24 números del *TISNET Trade and Investment Information Bulletin*;
  - ii) Publicaciones no periódicas. Repercusiones de la mundialización de las actividades económicas en la diversificación y reestructuración industriales y el desarrollo tecnológico de las economías de Asia y el Pacífico: perspectivas y desafíos en el siglo XXI; evaluaciones comparativas de las políticas y medidas destinadas a promover las complementariedades industriales y las inversiones en sectores manufactureros seleccionados de economías de Asia y el Pacífico seleccionadas; evaluación comparativa del desarrollo del sector privado y la privatización en los países menos adelantados y los países con economías en transición, y opciones de política al respecto; desarrollo y promoción de las empresas pequeñas y medianas, incluidas las agroindustrias y las industrias conexas; nuevas modalidades para la transferencia, financiación y gestión de tecnologías ecológicamente racionales; mejora de la competitividad de las industrias pequeñas y medianas mediante aplicaciones de nuevas tecnologías; promoción de nuevas formas de transferencia de tecnología y establecimiento de asociaciones tecnológicas en el contexto de los aspectos comerciales de los derechos de propiedad intelectual y las medidas de fomento de la inversión relacionadas con el comercio; tres estudios sobre las consecuencias del nuevo programa comercial para los países en desarrollo; dos guías sobre condiciones del comercio y la inversión; iniciativas de la CESPAP en materia de comercio electrónico; los regímenes de tipo de cambio y los resultados del comercio exterior; y medios para hacer frente a los efectos de las conmociones externas y las irregularidades del comercio y la inversión: el papel de la cooperación y los acuerdos regionales;
  - iii) Material técnico para usuarios externos. Materiales de capacitación para personal dedicado a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales seleccionadas y sus aplicaciones; estudios de caso, proyectos experimentales, directrices y recomendaciones para la adopción de medidas y normas de facilitación comercial, mejores prácticas y estrategias empresariales de comercio electrónico con miras a mejorar a un micronivel la eficiencia de las operaciones de comercio internacional; materiales y módulos de capacitación e información sobre medidas de facilitación comercial y comercio electrónico en el formato impreso o electrónico, como la utilización de la Internet, para el desarrollo de los recursos humanos y el intercambio de información y experiencias a escala mundial; manuales sobre la utilización de los mercados de capital para promover la privatización y sobre medidas de fomento de las inversiones; información técnica en respuesta a solicitudes de los sectores público y privado y de organizaciones no gubernamentales y difusión de información;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Organización de reuniones anuales y prestación de servicios para el Subcomité sobre Comercio e Inversiones del Comité Interinstitucional Regional para Asia y el Pacífico; colaboración y cooperación, según proceda, con organizaciones internacionales, incluidas la OMC, el Foro Económico Mundial, Cooperación Económica en Asia y el Pacífico, el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico, la Unión Asiática de Compensación, el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), la Corporación Asiática de Reaseguros (CAR), la ASEAN, la Organización de



Cooperación Económica, el Foro del Pacífico Meridional, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional y la Comunidad del Pacífico, así como con organizaciones no gubernamentales; colaboración con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos la FAO, la CCI, el PNUD y la ONUDI; colaboración con las comisiones regionales en las esferas del comercio, las inversiones, la industria y la tecnología para crear enlaces interregionales y promover el intercambio de información y la cooperación; apoyo técnico y sustantivo a organizaciones regionales e internacionales de facilitación comercial y comercio electrónico, como el Centro para la Facilitación de Procedimientos y Prácticas de Administración, Comercio y Transporte (CEFACT) y el Consejo Asiático para la Facilitación de Procedimientos y Prácticas de Administración, Comercio y Transporte (AFACT); apoyo técnico y sustantivo al Centro de Asia y el Pacífico para la transferencia de tecnología; apoyo técnico, sustantivo y administrativo a la Red Regional de Maquinaria Agrícola; y apoyo técnico y sustantivo al Programa Especial de las Naciones Unidas para las economías de Asia Central y a la Cooperación Económica entre Bangladesh, la India, Myanmar, Sri Lanka y Tailandia (BIMST-EC);

- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento a solicitud de los gobiernos. Dos misiones de asesoramiento sobre medidas de fomento de la inversión industrial y sobre apoyo institucional para la diversificación industrial y la promoción de las complementariedades; y sendas misiones de asesoramiento sobre el fomento de vínculos agroindustriales y el establecimiento de industrias pequeñas y medianas, sobre el fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la aplicación de tecnologías nuevas y ecológicamente racionales, y sobre la creación de un clima favorable a la transferencia de tecnología relacionada con las inversiones a países con economías en transición y a países menos adelantados;
  - ii) Capacitación en grupo: tres cursos prácticos de capacitación sobre cuestiones relacionadas con la OMC, incluido el ingreso de países que no son miembros de esa organización; un seminario regional destinado a revisar las medidas de fomento de las inversiones; dos seminarios regionales sobre la formación de instructores para la preparación y gestión de proyectos en los países menos adelantados, los países insulares en desarrollo del Pacífico y los países con economías en transición; sendos seminarios sobre fortalecimiento de la capacidad en materia de política comercial para economías de Asia central, sobre el papel de los acuerdos de cooperación regional para hacer frente a las conmociones externas y las irregularidades en el comercio y las inversiones, sobre el fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo comercial del sector de los productos básicos, sobre el aumento de la competitividad de las industrias pequeñas y medianas mediante aplicaciones de nuevas tecnologías, sobre el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de capacitación relacionadas con el comercio y el establecimiento de redes entre ellas, y sobre el acceso de los países con economías en transición a la información sobre comercio e inversiones; cuatro cursos prácticos o seminarios nacionales sobre estrategias para la promoción de las exportaciones y las inversiones extranjeras directas en Indochina y cuatro reuniones del Grupo Consultivo del Sector Privado y de la Red de Cámaras de Comercio e Industria de la subregión del Gran Mekong en el marco del Foro para el Desarrollo General de Indochina; promoción anual del comercio intrarregional mediante ferias comerciales y seminarios; un foro de inversiones para países seleccionados de la región de la CESPAP; cursos prácticos anuales sobre la promoción de equipo agrotécnico para el establecimiento de vínculos agroindustriales en las economías desfavorecidas; un curso práctico sobre el fortalecimiento de las asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales para lograr una aplicación más amplia de las tecnologías ecológicamente racionales; capacitación anual del personal dedicado a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales seleccionadas y de sus aplicaciones; capacitación en sistemas de gestión de la normalización, la metrología y el control de la calidad para mejorar la competitividad industrial; cursos prácticos y seminarios anuales sobre el fortalecimiento de la capacidad para adoptar medidas de facilitación

del comercio; y un curso práctico sobre el establecimiento de redes de investigación relacionadas con el comercio para países con economías en transición;

- iii) Proyectos sobre el terreno (a nivel de países, subregión y región): cuatro proyectos sobre fortalecimiento de la capacidad empresarial en países menos adelantados seleccionados y en países con economías en transición para mejorar su competitividad en la esfera de las exportaciones, incluidos seminarios, cursos prácticos y servicios de consultoría.

### Recursos necesarios (a valores corrientes)

#### *Puestos*

- 17.35 Las necesidades de recursos, estimadas en 4.526.800 dólares, representan una reducción de 582.700 dólares y se utilizarán para sufragar los puestos que figuran en el cuadro 17.10 *supra*. Estas necesidades de personal y de recursos para puestos reflejan: a) el traspaso a este subprograma de un puesto de la categoría P-2 proveniente del subprograma 5 y el traspaso de tres puestos de la categoría P-3 de este subprograma a los subprogramas 2, 3 y 6, de un puesto de contratación local al subprograma 2 para reforzar el servicio de apoyo del Centro de Operaciones del Pacífico de la CESPAP en Port Vila (Vanuatu) y de otro puesto de contratación local al subprograma 3 para reforzar el servicio de apoyo de la Oficina del Jefe de la División de Desarrollo Social; y b) los efectos demorados de la abolición de dos puestos a mediados del bienio 1998-1999.

#### *Consultores y expertos*

- 17.36 Se propone una consignación estimada en 148.000 dólares, que representa un aumento de 3.400 dólares y se desglosa de la siguiente manera: a) 72.300 dólares, que representan una reducción de 22.300 dólares, para servicios especializados de consultores de los que no se dispone en la secretaría a fin de i) prestar asistencia y servicios de expertos en la preparación de estudios sobre la repercusión de la mundialización de las actividades económicas en la diversificación y reestructuración industriales y en el desarrollo tecnológico de las economías de Asia y el Pacífico y sobre las perspectivas de promover las complementariedades y la inversión en sectores manufactureros seleccionados, evaluaciones comparativas de los medios de privatización y lecciones para los países con economías en transición, nuevas modalidades para la transferencia, financiación y gestión de tecnologías ecológicamente racionales, mejora de la competitividad de las empresas pequeñas y medianas mediante la aplicación de nuevas tecnologías, fortalecimiento de la capacidad para hacer frente a las repercusiones de los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio a fin de promover la transferencia de tecnología y el desarrollo; ii) prestar asistencia en la preparación de materiales de capacitación para formar al personal dedicado a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales seleccionadas y de sus aplicaciones; y iii) preparar documentos de antecedentes sobre asuntos concretos para ayudar a preparar los informes del Grupo Directivo del Comité de Cooperación Económica Regional, y sobre cuestiones relacionadas con el Comité Permanente del Acuerdo de Bangkok para la tercera serie de negociaciones, regímenes de tipo de cambio y resultados del comercio exterior y nuevas cuestiones relativas a la facilitación comercial y el comercio electrónico, así como al futuro programa comercial de la OMC y sus repercusiones para los países en desarrollo; y b) 75.700 dólares, que entrañan un aumento de 25.700 dólares, para cinco reuniones de grupos de expertos sobre integración de las actividades industriales en los planos regional y mundial: perspectivas y desafíos en una era de mundialización y liberalización, promoción de nuevas formas de financiación, transferencia, desarrollo y aplicación de tecnologías ecológicamente racionales, cuestiones de interés común para los países en desarrollo en las futuras negociaciones comerciales multilaterales, regímenes de tipo de cambio y resultados del comercio exterior y nuevas cuestiones relativas a la facilitación comercial y el comercio electrónico.

#### *Viajes*

- 17.37 Las necesidades estimadas en 85.800 dólares, que representan una reducción de 57.600 dólares derivada de las pautas de gastos y la redistribución de personal, se desglosa de la siguiente manera: a) 40.400 dólares, que reflejan una reducción de 6.200 dólares, para viajes de los funcionarios asistentes al período de sesiones

bienal de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y a reuniones sobre comercio, inversiones, industria y tecnología organizadas por organizaciones intergubernamentales e internacionales y por los órganos, los organismos especializados y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, y para proporcionar apoyo técnico al Grupo de Trabajo encargado de la reestructuración de las industrias manufactureras para crear empresas competitivas a escala internacional, del Programa Especial de las Naciones Unidas para las economías de Asia Central; b) 45.400 dólares, que representan una reducción de 51.400 dólares, para i) consultas entre los jefes ejecutivos de las organizaciones subregionales y la CESPAP y con los gobiernos nacionales sobre cuestiones relacionadas con el programa de trabajo, tales como la reunión de datos e información sobre las consecuencias de la mundialización y las medidas de liberalización para el proceso de desarrollo industrial y tecnológico de los países menos adelantados, los países insulares en desarrollo y los países con economías en transición, políticas y medidas destinadas a promover las complementariedades industriales y las inversiones en sectores manufactureros seleccionados para economías seleccionadas de África y el Pacífico, nuevas modalidades para la transferencia, financiación y gestión de tecnologías ecológicamente racionales, y nuevas formas de transferencia de tecnología y asociación en esa esfera; ii) prestación de servicios de asesoramiento sobre el fomento de vínculos agroindustriales y la creación de empresas pequeñas y medianas, así como sobre la creación de un clima favorable para la transferencia de tecnología relacionada con las inversiones; y iii) prestación de apoyo técnico y sustantivo a organismos y programas subregionales como el Programa oficial de las Naciones Unidas para las economías de Asia Central y la Cooperación Económica entre Bangladesh, la India, Myanmar, Sri Lanka y Tailandia (BIMST-EC).

#### *Servicios por contrata*

- 17.38 Los recursos estimados, por un total de 25.900 dólares, representan un aumento de 10.600 dólares y se solicitan para imprimir las publicaciones tituladas *Industrial and Technological Development News for Asia and the Pacific* y *Small Industry Bulletin for Asia and the Pacific*, la décima edición del *Directory of Trade and Investment-Related Organizations of Developing Countries in Asia and the Pacific* y estudios sobre las repercusiones del incipiente programa comercial para los países en desarrollo y sobre los tipos de cambio y los resultados del comercio exterior.

## Subprograma 2 Investigaciones y análisis de políticas de desarrollo

Cuadro 17.11

### Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

#### 1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 244,1	3 430,2	144,9	4,2	3 575,1	337,0	3 912,1
Otros gastos de personal	–	26,4	(26,4)	(100,0)	–	–	–
Consultores y expertos	85,1	50,8	24,9	49,0	75,7	11,1	86,8
Viajes	69,3	123,1	36,1	29,3	159,2	7,7	166,9
Servicios por contrata	49,8	41,7	20,5	49,1	62,2	9,0	71,2
<b>Total</b>	<b>3 448,3</b>	<b>3 672,2</b>	<b>200,0</b>	<b>5,4</b>	<b>3 872,2</b>	<b>364,8</b>	<b>4 237,0</b>

#### 2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001

a) Servicios en apoyo de:

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	–	–	c) Proyectos operacionales:	–
	203,5	–	PNUD	–
	1 635,4	1 570,0	Recursos bilaterales y de otro tipo	968,1
<b>Total</b>	<b>1 838,9</b>	<b>1 570,0</b>		<b>968,1</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>5 287,2</b>	<b>5 242,2</b>		<b>5 205,1</b>

Cuadro 17.12

**Puestos necesarios**

*Dependencias orgánicas: División de investigaciones y Análisis de Políticas de Desarrollo y Centro de actividades operacionales en el Pacífico de la CESPAP*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-1	2	2	–	–	–	–	2	2
P-5	3	3	–	–	–	–	3	3
P-4/3	7	8	–	–	1	–	8	8
P-2/1	3	3	–	–	–	–	3	3
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	10	12	–	–	2	2	12	14
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>14</b>
<b>Total general</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>30</b>

17.39 El subprograma 2 abarca la labor que se ha llevado a cabo en 1998–1999 correspondiente al subprograma 2, Cooperación económica regional: investigación y análisis de políticas, y al subprograma 10, Países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares. La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Investigaciones y Análisis de Políticas de Desarrollo y del Centro de actividades operacionales en el Pacífico de la CESPAP.

17.40 Los objetivos principales del subprograma son aumentar la comprensión de la situación del desarrollo económico y social de la región, poner de relieve las tendencias y problemas que están surgiendo, señalar a la atención de las personas encargadas de formular políticas los problemas prioritarios y fomentar políticas que promuevan la cooperación regional en el desarrollo económico y social de Asia y el Pacífico, basándose en compartir experiencias y en las complementariedades cada vez mayores entre las economías de la región. Además de sus propias actividades, el subprograma supervisa y coordina las actividades de la CESPAP sobre los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares. Las actividades de este subprograma se centrarán en: a) supervisar, analizar y dar a conocer la evolución reciente de los logros macroeconómicos y políticas conexas y sus consecuencias en el desarrollo, en particular a la luz de la crisis asiática de mediados de 1997; b) reforzar y mejorar la coordinación de las instituciones que formulan políticas, en especial las que se ocupan de las políticas sectoriales monetarias, fiscales y financieras, y las responsables de las

estrategias generales de desarrollo; y c) reforzar la capacidad de recursos humanos de las instituciones encargadas de la gestión macroeconómica.

- 17.41 El subprograma dará además la prioridad a cuestiones relativas a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares del Pacífico y a los países con economías en transición. Se prestará especial atención a respaldar los esfuerzos de esos países enderezados a la reforma económica, la movilización y el empleo eficiente de los recursos; a una mayor comprensión de los problemas que plantea la mundialización, comprendidas sus consecuencias en el comercio y las inversiones; a los problemas de la carga que supone el servicio de la deuda y a una mayor comprensión de los problemas que plantean las relaciones entre el sector social y el desarrollo sostenible.
- 17.42 Los objetivos del programa se abordarán fundamentalmente mediante servicios de asesoramiento, reuniones de grupos de expertos, cursos prácticos y cursillos de formación, con el objetivo fundamental de mejorar la formación de los recursos humanos, en especial los conocimientos de los funcionarios públicos; promover la cooperación entre el sector público y el sector privado en lo que se refiere a la determinación, la formulación, la aplicación, la supervisión y la evaluación de políticas en los terrenos que se precise; y facilitar el que los países compartan experiencias e información. En cuanto a los países menos adelantados, estas cuestiones se abordarán además en el contexto del examen final del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados en el Decenio de 1990.
- 17.43 Los productos y servicios financiados con recursos extrapresupuestarios facilitarán el que los países participantes compartan experiencias e información e impulsarán la asistencia prestada a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares del Pacífico y a los países con economías en transición. El programa de asistencia técnica de este subprograma comprenderá la prestación de servicios de asesoramiento, cursos prácticos y cursillos de capacitación, con el objetivo fundamental de mejorar la formación de los recursos humanos de los países en desarrollo de la región de la CESPAP, en especial los conocimientos de los expertos nacionales en materia de determinación, formulación, aplicación, supervisión y evaluación de políticas en terrenos como la gestión del sector financiero, el desarrollo sostenible, las consecuencias sociales de la crisis económica y la mitigación de la pobreza.

### Logros previstos

- 17.44 A finales del bienio 2000–2001, los logros previstos consistirán en una mejora de la capacidad de los países para hacer frente a los problemas económicos y sociales que está provocando el proceso de mundialización y liberalización en la región de la CESPAP, comprendidos los problemas a que se enfrentan los países menos adelantados, sin litoral e insulares del Pacífico de la región de la CESPAP; una mejora de la coordinación entre las instituciones nacionales encargadas de formular políticas y un incremento de la cooperación regional.

### Productos

- 17.45 Los productos del bienio 2000–2001 serán los siguientes:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
    - i) Prestación de servicios sustantivos de reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro sesiones de los comités de la Comisión; cuatro reuniones oficiosas sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo insulares del Pacífico y los países con economías en transición; seis sesiones plenarias del Comité de Cooperación Económica Regional; seis sesiones plenarias del Comité sobre el medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales; 12 sesiones plenarias del Comité de medidas socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas; cuatro sesiones plenarias del Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Insulares del Pacífico; cuatro sesiones plenarias del Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Menos Adelantados y Países sin Litoral; y la reunión de expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de Administración Pública;
    - ii) Documentación para reuniones

- a. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Informe regional sobre el análisis final de la aplicación del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados en el Decenio de 1990;
  - b. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Informe sobre el seguimiento del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
  - c. Comisión. Informes anuales sobre la actual situación económica y cuestiones de política, informe del Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Insulares del Pacífico y un informe del Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Menos Adelantados y Países sin Litoral;
  - d. Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Insulares del Pacífico. Tres informes sobre cuestiones relacionadas con los países en desarrollo insulares del Pacífico;
  - e. Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Menos Adelantados y Países sin Litoral. Tres informes sobre cuestiones relativas a los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral;
- iii) Otros servicios prestados. Dos reuniones de grupos especiales de expertos sobre cuestiones y políticas en materia de desarrollo;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Publicaciones periódicas. *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific* (anual); *Asia-Pacific Development Journal* (bianual); y *Development Papers* (anual);
  - ii) Publicaciones no periódicas. Análisis de las respuestas normativas a las consecuencias sociales de la crisis económica; cuestiones de política que guardan relación con la interdependencia de los problemas del desarrollo y el medio ambiente en el contexto del fomento del desarrollo sostenible; la mundialización, la liberalización y la volatilidad; cuestiones de política que se plantean el sector financiero; la gestión económica y la creación de capacidades institucionales en los países menos adelantados y los países insulares del Pacífico; y análisis final de la ejecución del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados en el Decenio de 1990;
  - iii) Publicaciones electrónicas, sonoras y en vídeo. Actualización trimestral de la página en la Red de la CESPAP sobre investigaciones y análisis de políticas de desarrollo; y Conferencia Virtual de la CESPAP sobre Integración de las Consideraciones Ambientales en los Procesos de Adopción de Decisiones Económicas (anual);
  - iv) Publicaciones especiales. Lanzamiento anual del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Colaboración y enlace con el FMI, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo sobre cuestiones y políticas de desarrollo, comprendidas las relativas a los países con economías en transición; comités interinstitucionales, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de la región que se dedican a cuestiones, estrategias y políticas de desarrollo; instituciones intergubernamentales, comprendido el Programa del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional (SPREP), el SACEP, el PNUMA, la CSED y la Comisión del Río Mekong, sobre cuestiones relativas a la integración de las consideraciones ambientales en los procesos de adopción de decisiones económicas; organizaciones intergubernamentales, comprendidos el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial, la OIT, el PNUD, el UNIFEM y la UNESCO, sobre cuestiones, estrategias y políticas en materia de pobreza y sociedad; el SPREP sobre el seguimiento del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; la secretaría del Foro y la secretaría de la Comunidad del Pacífico sobre cuestiones relativas a los países insulares en desarrollo del Pacífico; y el Banco Mundial, el FMI y el Banco Asiático de Desarrollo sobre cuestiones relativas a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares del Pacífico;

- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento a petición de los gobiernos. Cuatro misiones de asesoramiento sobre la política macroeconómica y la reforma económica en los países con economías en transición; la respuesta normativa a las consecuencias sociales de la crisis económica; la creación de instituciones para integrar las consideraciones ambientales en los procesos de adopción de decisiones económicas; la política macroeconómica y la creación de instituciones conexas en los países en desarrollo menos adelantados e insulares del Pacífico; y el fomento de desarrollo sostenible en los pequeños Estados en desarrollo insulares;
  - ii) Capacitación en grupos. Dos cursos prácticos nacionales sobre la gestión de asuntos financieros y las estrategias de concepción, aplicación y evaluación de políticas de mitigación de la pobreza; un seminario regional sobre cómo alcanzar el desarrollo sostenible en las economías en transición: de la estabilización al crecimiento, y acerca de las respuestas normativas a las consecuencias sociales de la crisis económica y lecciones extraídas con miras al futuro; cuatro cursos prácticos subregionales sobre la integración de las consideraciones ambientales en los procesos de adopción de decisiones económicas; reunión de un grupo de expertos y seminario de alto nivel sobre el análisis final de la ejecución del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados en el Decenio de 1990; y un curso práctico sobre la gestión económica y la creación de capacidades institucionales en los países en desarrollo menos adelantados e insulares del Pacífico;

### Recursos necesarios (a valores corrientes)

#### *Puestos*

- 17.46 Las necesidades estimadas de 3.575.100 dólares, que suponen un aumento de 144.900 dólares, sufragarían los puestos que se recogen en el cuadro 17.12. El aumento de los recursos se debe a las consecuencias netas de: a) el redespiegue interno de un puesto P-3 y un puesto de contratación local del subprograma 1 y un puesto de contratación local del subprograma 7, y b) las consecuencias aplazadas de la abolición de tres puestos a mediados del bienio de 1998-1999. El redespiegue de los puestos tiene por objeto reforzar la capacidad de este subprograma de llevar a cabo estudios e informes sobre estrategias y políticas de desarrollo económico y social y de formular y efectuar investigaciones, así como proyectos de asistencia técnica, en especial los relacionados con el desarrollo sostenible. Los puestos de contratación local redespiegados reforzarán el servicio de apoyo de la Sección de los Países Menos Adelantados y el Centro de actividades operacionales de la CESPAP en Port Vila, Vanuatu. En su 54º período de sesiones, la Comisión atribuyó una prioridad elevada a la labor en ese terreno.

#### *Otros gastos de personal*

- 17.47 Se ha eliminado la consignación de recursos para algunas funciones de apoyo administrativo correspondientes a la asistencia temporaria general.

#### *Consultores y expertos*

- 17.48 Se solicita una cuantía de 75.700 dólares, es decir un aumento de 24.900 dólares, para cubrir las siguientes necesidades estimadas: a) 57.300 dólares, con un aumento de 19.100 dólares, para servicios de consultoría especializados no existentes en la secretaría, a fin de preparar documentos de trabajo sobre países y análisis de temas especializados para el *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, de publicación anual; aportes a los informes temáticos al Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Insulares del Pacífico y el Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Menos Adelantados y Países sin Litoral, y aportes al análisis de la ejecución del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados en el Decenio de 1990; y b) 18.400 dólares, con un aumento de 5.700 dólares, para los dos grupos especiales de expertos que analizarán y examinarán los proyectos de estudios sobre cuestiones y políticas de desarrollo destinados al *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, de publicación anual.

#### *Viajes*

- 17.49 Se propone una consignación de 159.200 dólares, con un aumento de 36.100 dólares, fundamentalmente para las nuevas actividades del SPECA y CE-BIMST, para viajes de personal destinados a: a) 69.100 dólares, con un aumento de 15.400 dólares, para asistir a reuniones de los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, como el Comité sobre Políticas de Desarrollo, para compartir con los participantes ideas sobre los problemas que están apareciendo en la región y obtener informaciones sobre la evolución del desarrollo mundial; para consultas con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a fin de intercambiar opiniones y coordinar la preparación del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific* y el *World Economic Survey*; reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados; la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, acerca del seguimiento del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; la Secretaría del Foro y la Comunidad del Pacífico, sobre cuestiones relacionadas con las reformas macroeconómicas; para el Jefe del Centro de actividades operacionales en el Pacífico de la CESPAP, a fin de asistir a los períodos de sesiones de la Comisión; para facilitar un aporte técnico al Grupo de Trabajo de proyectos de la CESPAP sobre la Conferencia Económica Internacional relativa a Tayikistán y una Estrategia Conjunta de Desarrollo y Promoción Regionales de las Inversiones Extranjeras; para participar en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y para asistir a los países menos adelantados de la región de la CESPAP en sus negociaciones en torno al próximo Programa de Acción; y b) 90.100 dólares, con un aumento de 20.700 dólares, para viajes de funcionarios con objeto de reunir informaciones sobre los países y celebrar consultas con las autoridades de los países de la región en torno a cuestiones y políticas de desarrollo, en particular con los países menos adelantados y los países con economías en transición, respecto de los cuales no se obtiene con facilidad información; para celebrar consultas acerca de la situación de la aplicación del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados en el Decenio de 1990, y con organizaciones intergubernamentales en torno a reformas macroeconómicas y cuestiones de desarrollo sostenible que se plantean en los países insulares del Pacífico; y para prestar servicios de asesoramiento sobre cómo fomentar el desarrollo sostenible en los países en desarrollo insulares pequeños.

*Servicios por contrata*

- 17.50 Se solicita una consignación para cubrir las necesidades estimadas de 62.200 dólares, con un aumento de 20.500 dólares, para la impresión del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, el *Asia-Pacific Development Journal* y los *Development*



### Subprograma 3 Desarrollo social

Cuadro 17.13

#### Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 590,2	2 565,1	411,6	16,0	2 976,7	252,3	3 229,0
Consultores y expertos	63,6	55,9	22,3	39,8	78,2	11,5	89,7
Viajes	57,3	103,7	(9,3)	(8,9)	94,4	4,6	99,0
Servicios por contrata	20,6	21,3	3,5	16,4	24,8	3,5	28,3
<b>Total</b>	<b>2 731,7</b>	<b>2 746,0</b>	<b>428,1</b>	<b>15,5</b>	<b>3 174,1</b>	<b>271,9</b>	<b>3 446,0</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	770,3	226,2	c) Proyectos operacionales:	
	-	25,8	PNUD	-
	2 421,4	3 216,8	FNUAP	-
			Recursos bilaterales y de otro tipo	1 650,7
<b>Total</b>	<b>3 191,7</b>	<b>3 468,8</b>		<b>1 650,7</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>5 923,4</b>	<b>6 214,8</b>		<b>5 096,7</b>

Cuadro 17.14

**Puestos necesarios***Unidad de organización: División de Desarrollo Social*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	3	3	–	–	2	–	5	3
P-4/3	5	7	–	–	2	1	7	8
P-2/1	3	3	–	–	–	–	3	3
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>15</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	6	8	–	–	3	4	9	12
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>12</b>
<b>Total general</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>27</b>

- 17.51 El subprograma 3 comprende la labor que se había realizado en 1998–1999 en relación con el subprograma 5, Mitigación de la pobreza: desarrollo social, y el componente de la mujer en el desarrollo del subprograma 6, Mitigación de la pobreza: desarrollo rural y urbano. El subprograma está a cargo de la División de Desarrollo Social.
- 17.52 En este bienio el objetivo será reforzar la capacidad nacional de promover el desarrollo social como medio de mitigación de la pobreza en la región de Asia y el Pacífico. Ese objetivo se logrará mediante tres esferas de intervención: a) política social e integración de los grupos desfavorecidos; b) desarrollo de los recursos humanos; y c) la mujer en el desarrollo. Las actividades se centrarán en el fortalecimiento de la política social y del marco institucional a fin de crear un entorno propicio para la promoción de los derechos y las necesidades de los grupos desfavorecidos y excluidos socialmente, especialmente los pobres, los jóvenes, las mujeres, las personas de edad y los discapacitados. También se hará hincapié en el fortalecimiento de la capacidad del personal dedicado al desarrollo social en la promoción del desarrollo de los recursos humanos de los principales grupos a que se dirige el subprograma, especialmente los pobres y los jóvenes, mediante una planificación y ejecución más efectivas de los servicios sociales. Las actividades también se centrarán en la promoción de la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer mediante la plena participación económica y social y la incorporación de las cuestiones de género al proceso de desarrollo. Al ejecutar las actividades, se prestará especial atención a las necesidades de los países menos adelantados y sin litoral y a los países de economía en transición, así como a los países afectados por la crisis económica regional de Asia.
- 17.53 Un componente importante del subprograma será prestar apoyo regional a la ejecución de los mandatos mundiales, incluido el Programa de Acción de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social; la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración de Lisboa sobre políticas y programas para la juventud; el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes Hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes; y la Proclamación sobre el Envejecimiento. El subprograma también se guiará por los mandatos regionales siguientes: la Declaración de Manila sobre el Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP; el Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP; el Plan de Acción de Yakarta sobre los recursos humanos en la región de la CESPAP; la Declaración y el Plan de Acción de Yakarta sobre el adelanto de la mujer en Asia y el Pacífico y el Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico.

- 17.54 El subprograma coordinará las actividades en todo el ámbito de la CESPAP relativas a las cuestiones de género, a fin de que se integre una perspectiva de género en todas las esferas de trabajo de la CESPAP.
- 17.55 Los productos y servicios financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios en virtud de este subprograma se han planificado de manera de que añadan valor al programa de trabajo financiado con cargo al presupuesto ordinario. Mientras que los recursos con cargo al presupuesto ordinario se utilizan para los productos básicos, los recursos extrapresupuestarios se utilizan para complementar a esos productos básicos y mejorar sus repercusiones en los planos nacional y local. Por ejemplo, los resultados de un estudio quizás se puedan difundir entre una audiencia más amplia merced a las actividades extrapresupuestarias. Al mismo tiempo, las deliberaciones o el informe de un curso práctico técnico con cargo a recursos extrapresupuestarios quizás sirva para la preparación de un estudio con cargo al presupuesto ordinario. Este enfoque de apoyo mutuo, que utiliza al mismo tiempo recursos presupuestarios y extrapresupuestarios, aprovecha al máximo el valor de lo producido por la Secretaría. Los recursos extrapresupuestarios también permiten preparar publicaciones, crear bases de datos, celebrar cursos prácticos regionales, organizar seminarios y ejecutar proyectos encaminados a reforzar la capacidad nacional e institucional para la planificación y programación del desarrollo social. También se los utiliza para permitir a la secretaría mejorar su capacidad de examinar y supervisar los mandatos regionales y mundiales de la Asamblea General y de la Comisión, así como promover aún más la cooperación regional en la esfera del desarrollo social entre los países y territorios de la CESPAP, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

### Logros previstos

- 17.56 Para el final del bienio 2000–2001, se prevé hacer realidad los siguientes logros:
- a) Que el personal encargado de políticas y programas nacionales y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales preste mayor atención a las tendencias y programas de desarrollo que tengan repercusiones en el desarrollo social, con especial atención en la mitigación de la pobreza y la integración social; la importancia de promover los derechos y la plena participación en la sociedad de las personas de edad, los discapacitados y otros grupos desfavorecidos o excluidos socialmente, por tratarse de cuestiones centrales para el desarrollo; cuestiones cruciales para el desarrollo de los recursos humanos, incluido el fomento de la educación y los conocimientos, enfoques integrados en relación con la salud, el empleo y la generación de ingresos; aumento de la pobreza entre las mujeres; medidas para lograr la plena participación de la mujer; protección de los derechos de la mujer como derechos humanos mediante el reforzamiento de los mecanismos jurídicos institucionales y promoción de medios integrados para combatir la violencia contra la mujer y el tráfico de las mujeres y niños; y mecanismos para incorporar las cuestiones de género y promover el adelanto de la mujer por conducto de los mecanismos nacionales dedicados al adelanto de la mujer, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados de la sociedad civil y mediante redes de información;
  - b) Desarrollo de opciones para medidas de políticas y determinación de las mejores prácticas mediante las cuales los dirigentes nacionales y los administradores de programas y los sectores gubernamental y no gubernamental podrían encarar los retos sociales críticos;
  - c) Mejoramiento de la capacidad del personal dedicado al desarrollo social de los sectores público y no gubernamental en lo relativo a la planificación y prestación efectivas de los servicios sociales.

## Productos

17.57 Los productos del bienio 2000–2001 serán los siguientes:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
  - i) Servicios sustantivos y de reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro sesiones de los comités de la Comisión; doce sesiones plenarias del Comité dedicadas a las medidas económicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas; ocho sesiones intergubernamentales de alto nivel dedicadas a los progresos en la ejecución regional de la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social y el Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP; ocho sesiones plenarias y ocho sesiones del grupo de trabajo de la tercera Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo de los Recursos Humanos para la Juventud; un grupo de debate sobre el desarrollo de los recursos humanos para la juventud: enfoques integrados para la salud de la juventud, con especial atención en la salud reproductiva, el uso indebido de estupefacientes y la prevención del VIH/SIDA; y sesiones anuales de la Comisión de Desarrollo Social y de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer;
  - ii) Documentación para reuniones
    - a. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a examinar los resultados de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social. Informe regional sobre la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP y Programa de Acción de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social;
    - b. Comisión de Desarrollo Social. Informes anuales sobre actividades de desarrollo social en la región de la CESPAP;
    - c. Comisión. Informes anuales sobre cuestiones conexas al desarrollo social; informe de la reunión de funcionarios superiores sobre el Programa de Acción sobre el Desarrollo Social en la región de la CESPAP; y un informe sobre los resultados de la reunión intergubernamental de alto nivel dedicada a examinar la aplicación regional de la Plataforma de Acción de Beijing;
    - d. Comité sobre medidas socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas. Informes anuales sobre las cuestiones relativas al desarrollo social y un informe sobre el resultado del examen mundial de la Plataforma de Acción de Beijing;
    - e. Reunión intergubernamental de alto nivel sobre los progresos logrados a la aplicación regional de la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social y el Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP. Dos informes sobre cuestiones conexas al Programa de Acción sobre el Desarrollo Social en la región de la CESPAP;
    - f. Tercera Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos para la Juventud. Informes sobre el desarrollo de los recursos humanos para la juventud: aplicación regional de la Declaración de Lisboa sobre las políticas y los programas para la juventud y enfoques integrados para la salud de los jóvenes, con atención especial en la salud reproductiva, el uso indebido de estupefacientes y la prevención del VIH/SIDA;
  - iii) Otros servicios prestados. Reuniones especiales de expertos sobre la aplicación regional de la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social y el Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP, preparatorias para la reunión intergubernamental de alto nivel; participación de los discapacitados en el desarrollo general; preparativos de la tercera Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos para la Juventud; y aplicación regional de los resultados del examen mundial de la Plataforma de Acción de Beijing;

- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Publicaciones periódicas. *Social Development Newsletter* (semestral); *ESCAP Human Resources Development Newsletter* (semestral); *WINAP Newsletter* (semestral); y una serie de monografías sobre cuestiones en surgimiento relativas a la mujer en el desarrollo en Asia y en el Pacífico (semestral);
  - ii) Publicaciones no periódicas. Programas para la plena participación y la integración social de los grupos de pobres y desfavorecidos; fortalecimiento de las políticas públicas para mantener el desarrollo social en épocas de crisis; el Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento en Asia y el Pacífico: objetivos y metas para el año 2000 y años subsiguientes; políticas y programas nacionales sobre el envejecimiento y personas de edad en Asia y el Pacífico: casos exitosos; pioneros: hacia la plena participación e igualdad de los discapacitados en la región de la CESPAP; la situación del desarrollo de los recursos humanos en Asia y el Pacífico: educación, empleo y salud; examen de la situación del desarrollo de los recursos humanos para la juventud en la región de Asia y el Pacífico; monografías de países sobre el desarrollo de los recursos humanos relativas a la situación, las políticas y los programas para los jóvenes; directrices para la incorporación de la mujer a los programas de microcrédito; mecanismos nacionales para la mujer en Asia y el Pacífico;
  - iii) Publicaciones electrónicas, de audio y vídeo. Actualizaciones trimestrales de las páginas de la CESPAP en la Web relativas a la integración social y política de los grupos desfavorecidos; desarrollo de los recursos humanos; la mujer en el desarrollo; actualización semestral de la página de la CESPAP en la Web relativa al Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico; y tres videocintas sobre los ganadores del premio de la CESPAP sobre desarrollo de los recursos humanos para las cuestiones de salud relativas a los jóvenes: salud reproductiva, uso indebido de estupefacientes y prevención del VIH/SIDA;
  - iv) Exposiciones. Entrega anual de los premios de la CESPAP sobre desarrollo de los recursos humanos y exposición bienal dedicada al desarrollo de los recursos humanos para la juventud;
  - v) Carpetas de información. Cuatro folletos relativos al premio de la CESPAP sobre el desarrollo de los recursos humanos; 40 hojas de datos sobre la situación nacional del desarrollo de los recursos humanos en Asia y el Pacífico; carpeta de información para la tercera Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos para la Juventud; y dos folletos y material de información sobre cuestiones cruciales del desarrollo de los recursos humanos;
  - vi) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas informáticos, etc.). Elaboración, actualización y conservación de bases de datos sobre las actividades nacionales dedicadas a la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP y el seguimiento de la Cumbre Social de Desarrollo Social, en una red regional de sistemas de información sobre la gestión del desarrollo social, en centros de excelencia para el desarrollo de los recursos humanos y en las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la mujer de la región de la CESPAP, y la base de datos de desarrollo de recursos humanos de la CESPAP y la Universidad de Uppsala dedicada a los malos tratos sexuales y a la explotación de los jóvenes en Asia y el Pacífico; módulos de capacitación en desarrollo de los recursos humanos para la mitigación de la pobreza: máxima atención al fomento de la educación y los conocimientos, creación de empleo y promoción de la salud, para la participación de los jóvenes en el desarrollo: máxima atención a la generación de ingresos y al fomento de las empresas, y para el desarrollo social y sanitario de los jóvenes víctimas de malos tratos sexuales y explotación: máxima atención a los vínculos entre el uso de estupefacientes, los malos tratos sexuales y la explotación de los jóvenes; evaluación de las necesidades de capacitación de los jóvenes en los países afectados por la crisis económica regional; y materiales de información, educación y comunicaciones sobre desarrollo de los recursos humanos a fin de promover la conciencia entre

los jóvenes sobre las cuestiones conexas a la salud reproductiva, el uso de estupefacientes y la prevención del VIH/SIDA;

- vii) Acontecimientos especiales anuales. Día Internacional de los Discapacitados; campaña regional para promover el Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico; y ceremonia de presentación del premio de la CESPAP sobre desarrollo de los recursos humanos;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Organización y prestación de servicios a los subcomités del Comité Internacional Regional sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de Asia y el Pacífico en relación con el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en temas relacionados con la discapacidad y el adelanto de la mujer. Colaboración y cooperación, cuando corresponda, con los organismos especializados de las Naciones Unidas, incluidos UNICEF, ACNUR, PNUD, PNUFID, ONUSIDA, UNESCO, OIT Y OMS, en actividades y programas dedicados al desarrollo social; organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en relación con programas y actividades regionales dedicados al desarrollo social; órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, incluidos el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), UNESCO, FNUAP, OIT y OMS y organizaciones no gubernamentales en relación con programas y actividades regionales de apoyo a la Proclamación de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, el Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento en Asia y el Pacífico y otros mandatos relativos al envejecimiento y a las personas de edad; órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, organismos intergubernamentales, instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales en relación con la promoción de la aplicación del Programa de Acción para el Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico; órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, incluso ASEAN, la Organización de Cooperación Económica, SAARC y el Foro del Pacífico, organizaciones no gubernamentales y centros de excelencia internacionales y nacionales para la aplicación del Plan de Acción de Yakarta sobre el desarrollo de los recursos humanos en la región de la CESPAP; órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, incluso FNUAP, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, ONUSIDA, UNESCO, OIT y OMS y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, incluso el Programa del Commonwealth para la Juventud, la Consulta Regional Colectiva de Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a los Jóvenes de Asia y el Pacífico y los Consejos de la Juventud de Asia y el Pacífico, para la aplicación regional de la Declaración de Lisboa sobre las políticas y los programas para la juventud y el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes; organizaciones intergubernamentales, incluso ASEAN, SAARC, la Comisión del Pacífico Sur, bancos de desarrollo y organizaciones no gubernamentales, para aplicar la Declaración y el Plan de Acción de Yakarta para el adelanto de la mujer en Asia y el Pacífico y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; y órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, el Comité Interinstitucional del Comité Administrativo de Coordinación sobre la Mujer y la Igualdad de Género en el plan de mediano plazo en todo el sistema para el adelanto de la mujer;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
  - i) Servicios de asesoramiento a pedido de los Gobiernos. Cuatro misiones de asesoramiento dedicadas respectivamente a la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP y el seguimiento regional del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, prestando especial atención al fortalecimiento de las estrategias nacionales de mitigación de la pobreza; el Plan de Acción de Macao sobre el envejecimiento en Asia y el Pacífico; y el Programa de Acción para el Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico. Dos misiones de asesoramiento dedicadas al Plan de Acción de Yakarta sobre el desarrollo de los recursos humanos en la región de la CESPAP, la Declaración y Plan de Acción de Yakarta para el adelanto de la mujer en Asia y el Pacífico, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la aplicación regional de la Declaración de Lisboa sobre las políticas y los

programas para la juventud y el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes;

- ii) Capacitación para grupos. Cuatro cursos prácticos regionales sobre mecanismos para la colaboración del gobierno, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales en la planificación, aplicación y evaluación de programas de desarrollo social; dos cursos prácticos a nivel de los países para personal de la administración pública sobre los derechos de los discapacitados a la plena participación e igualdad en el proceso de desarrollo; un estudio sobre el terreno con un curso práctico o seminario regional sobre las redes de seguridad social para los pobres y la mitigación de la pobreza entre los discapacitados de las zonas rurales; reuniones anuales sobre cuestiones sociales y programas cruciales; cursos prácticos regionales de capacitación para funcionarios gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales sobre la formulación y aplicación de planes de acción nacionales sobre el envejecimiento, capacitación de educadores en la promoción de entornos que tengan en cuenta las necesidades de los discapacitados y la inclusión de mujeres y niñas discapacitadas en los planes principales dedicados a la igualdad de los géneros; curso de capacitación subregional para estadísticos sobre la participación plena y las dimensiones de igualdad de las estadísticas relativas a los discapacitados; cuatro cursos subregionales o nacionales sobre desarrollo de los recursos humanos en la CESPAP sobre mitigación de la pobreza, con especial atención al fomento de la educación y la capacidad, la creación de empleo y la promoción de la salud y sobre el desarrollo social y la salud de los jóvenes víctimas de malos tratos sexuales y explotación; cuatro cursos nacionales sobre desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP para el desarrollo de los jóvenes en los países en transición y menos adelantados y en los países afectados por la crisis económica; dos seminarios subregionales o nacionales de desarrollo de recursos humanos sobre enfoques integrados para la salud de los jóvenes, con especial atención en la salud reproductiva, el uso indebido de estupefacientes y la prevención del VIH/SIDA; reuniones regionales anuales sobre cuestiones cruciales para el desarrollo de los recursos humanos, la plena participación de la mujer por conducto de la mitigación de la pobreza, el mejoramiento del acceso y los recursos productivos y una mayor participación en el proceso de desarrollo, sobre cuestiones en surgimiento y enfoques novedosos para el adelanto de la condición jurídica y social de la mujer en una economía que se mundializa rápidamente y sobre la aplicación del Acuerdo y Plan de Acción de Bangkok para la lucha contra el tráfico de mujeres; dos cursos prácticos de capacitación sobre la promoción de la creación de redes de mujeres en la tecnología moderna de la información y sobre la promoción de la mujer en los negocios mediante el fomento del espíritu empresarial y los conocimientos; y una reunión sobre mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer;
- iii) Becas. Premio anual de la CESPAP sobre desarrollo de los recursos humanos.

### Recursos necesarios (a valores corrientes)

#### *Puestos*

- 17.58 Las necesidades estimadas de 2.976.700 dólares, que reflejan un aumento de 411.600 dólares, se destinarían a los puestos que figuran en el cuadro 17.14. En los recursos se refleja: a) la recuperación de un puesto de categoría P-3 y uno de contratación local del subprograma 1, un puesto de categoría P-3 de apoyo a los programas y un puesto de contratación local del subprograma 4, a fin de reforzar la capacidad del subprograma de realizar la labor necesaria en el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP, la Declaración y el Plan de Acción de Yakarta para el adelanto de la mujer en Asia y el Pacífico y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como para reforzar los servicios de apoyo de la Sección de Política Social e Integración a los grupos desfavorecidos; y b) las repercusiones diferidas de un puesto suprimido a mediados del bienio 1998-1999.

#### *Consultores y expertos*

- 17.59 Se pide la suma estimada de 78.200 dólares, que entraña un aumento de 22.300 dólares, desglosada de la manera siguiente: a) 41.600 dólares, que entraña un aumento de 4.200 dólares, para servicios especializados de consultores de los que no se dispone en la secretaría para la preparación de los estudios y otros materiales siguientes: informes sobre las cuestiones en surgimiento relacionadas con el desarrollo social; políticas y programas eficaces de mitigación de la pobreza e integración social; estudios sobre la situación del desarrollo de los recursos humanos en Asia y el Pacífico; monografías de debate sobre enfoques integrados para la salud de los jóvenes para la tercera Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos para la Juventud; informe de la situación del desarrollo de los recursos humanos para la juventud en Asia y el Pacífico; módulos de capacitación para los cursos sobre mitigación de la pobreza en relación con el desarrollo de los derechos humanos en la CESPAP; y documentos de antecedentes para la aplicación regional de los resultados del examen mundial de la Plataforma de Acción de Beijing; b) 36.600 dólares, que entrañan un aumento de 18.100 dólares, para cuatro reuniones especiales de grupos de expertos sobre: aplicación regional de la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social y el Programa de Acción sobre el Desarrollo Social; participación de los discapacitados en la corriente principal del desarrollo; preparativos regionales para la tercera Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos para la Juventud; y aplicación regional de los resultados del examen mundial de la Plataforma de Acción de Beijing.

*Viajes*

- 17.60 Se solicita un crédito de 94.400 dólares, que refleja una disminución de 9.300 dólares, para viajes de funcionarios para: a) 59.100 dólares, que entrañan un aumento de 18.100 dólares, para asistir a las reuniones de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones conexas al desarrollo social, el desarrollo de los recursos humanos, incluidas cuestiones relativas al desarrollo de la juventud y la mujer en el desarrollo. En ellos se incluye la representación a los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Desarrollo Social; las reuniones preparatorias para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los resultados de la Cumbre Social Mundial; reuniones con otros organismos de las Naciones Unidas en relación con aspectos del desarrollo de los recursos humanos (educación, empleo y salud); reuniones interinstitucionales y consultas internacionales sobre los preparativos para el cuarto período de sesiones del Foro Mundial de la Juventud y el segundo período de sesiones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud; y períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Comité Interinstitucional del Comité Administrativo de Coordinación sobre la Mujer y la Igualdad de Género y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a examinar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing; y b) 35.300 dólares, que reflejan una disminución de 27.400 dólares, para prestar servicios de asesoramiento y consultoría a gobiernos, organizaciones intergubernamentales, centros de excelencia nacionales y organizaciones no gubernamentales sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Social Mundial y el programa regional de desarrollo social, el Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento en Asia y el Pacífico, el Programa de Acción para el Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico, el Plan de Acción de Yakarta sobre el desarrollo de los recursos humanos en la región de la CESPAP, la Declaración de Lisboa sobre las políticas y los programas para la juventud, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes, la Declaración y el Plan de Acción de Yakarta para el adelanto de la mujer en Asia y el Pacífico y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; elaboración de módulos de capacitación y prestación de capacitación para el curso sobre mitigación de la pobreza en relación con el desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP; y organización de una campaña de promoción del Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico.

*Servicios por contrata*

- 17.61 Se propone un crédito de 24.800 dólares, que entraña un aumento de 3.500 dólares, para la impresión de las publicaciones siguientes, periódicas y no periódicas, objeto de mandato: *Social Development Newsletter*; *ESCAP Human Resources Development Newsletter*; *WINAP Newsletter*; *State of Human Resources Development in Asia and the Pacific*; y *HRD Status of Youth in Asia and the Pacific*.

**Subprograma 4**



## Población y desarrollo rural y urbano

Cuadro 17.15

## Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 715,8	3 228,8	(281,1)	(8,7)	2 944,7	271,8	3 216,5
Otros gastos de personal	-	26,4	(26,4)	(100,0)	-	-	-
Consultores y expertos	52,9	28,9	12,6	43,5	41,5	5,9	47,4
Viajes	42,6	62,1	10,5	16,9	72,6	3,5	76,1
Servicios por contrata	24,5	27,1	3,0	11,0	30,1	4,3	34,4
<b>Total</b>	<b>3 835,8</b>	<b>3 373,3</b>	<b>(284,4)</b>	<b>(8,4)</b>	<b>3 088,9</b>	<b>285,5</b>	<b>3 374,4</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	-	-	a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	441,5	-	c) Proyectos operacionales:	
	2 509,6	1 903,5	PNUD	-
	1 203,3	1 546,5	FNUAP	2 000,0
			Recursos bilaterales y otro tipo	1 902,2
<b>Total</b>	<b>4 154,4</b>	<b>3 450,0</b>		<b>3 902,2</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>7 990,2</b>	<b>6 823,3</b>		<b>7 276,6</b>

Cuadro 17.16

**Puestos necesarios***Unidad de organización: División de Población y Desarrollo Rural y Urbano*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	3	3	–	–	1	1	4	4
P-4/3	8	7	–	–	1	2	9	9
P-2/1	1	2	–	–	–	–	1	2
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	10	9	–	–	4	8	14	17
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>17</b>
<b>Total general</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>29</b>	<b>33</b>

- 17.62 El subprograma 4 comprende la labor que se realizó en 1998–1999 en relación con el subprograma 7, Mitigación de la pobreza: población y desarrollo, y los componentes de desarrollo rural y desarrollo urbano del subprograma 6, Mitigación de la pobreza: desarrollo rural y urbano. El subprograma está a cargo de la División de Población y Desarrollo Rural y Urbano.
- 17.63 El objetivo del subprograma es fortalecer la capacidad técnica, administrativa y de organización de los organismos gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil a todos los niveles para formular normas y programas sobre población y desarrollo rural y urbano destinados a mitigar la pobreza y mejorar la calidad de vida.
- 17.64 Durante el bienio 2000–2001 se intentarán lograr estos objetivos mediante cursos de capacitación sobre salud reproductiva y población y desarrollo. Los países que lo soliciten recibirán asistencia técnica respecto de la aplicación de la Declaración de Bali sobre la población y el desarrollo sostenible y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Se organizarán dos reuniones preparatorias de la quinta Conferencia sobre Población para Asia y el Pacífico, que se celebrará en el año 2000. Se difundirá información demográfica entre los encargados de formular la política y los directores de programas en toda la región mediante la publicación de informes técnicos, boletines y una revista, y también por medios electrónicos. Se mantendrán redes de información y se dará al personal de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales capacitación sobre uso de la tecnología de la información. El subprograma tendrá por objetivo aumentar la capacidad de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para reducir la pobreza en el medio rural y mejorar, en cooperación con otras organizaciones internacionales, la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola sostenible mediante investigaciones normativas, servicios de asesoramiento, capacitación, difusión de información e intercambio de experiencia. Como complemento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), se organizarán una reunión de alto nivel, foros regionales y locales y seminarios, a fin de incrementar la capacidad de los gobiernos y los grupos cívicos y fomentar el diálogo entre ellos. Además, el subprograma promoverá la difusión en Internet de información sobre experiencia pertinentes, con el objetivo de fortalecer la capacidad de los gobiernos, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las instituciones académicas y otras redes para hacer frente a cuestiones prioritarias relacionadas con la vivienda y la prestación de servicios urbanos, tales como ordenación del agua, las aguas residuales y los desechos sólidos, el transporte urbano y los servicios sociales, en particular los servicios comunitarios que benefician sobre todo a los pobres de las zonas urbanas de la región de Asia y el Pacífico.

- 17.65 Estas actividades permitirán a los encargados de formular la política, los directores de los programas y los miembros de la comunidad académica y educativa conocer mejor los vínculos entre población y desarrollo sostenibles, la mitigación de la pobreza y el desarrollo agrícola sostenible, y el alojamiento y los problemas urbanos, e incrementar su capacidad técnica para aplicar estos conocimientos.
- 17.66 Será esencial que el FNUAP proporcione financiación extrapresupuestaria para que puedan realizarse las actividades operacionales previstas en la resolución 54/4 de la CESPAP, de 22 de abril de 1998, en la que, entre otras cosas, se pide que se preste asistencia a los países y zonas en desarrollo de la región, con especial atención a los países menos desarrollados, en el ámbito de la población y el desarrollo sostenible y que se lleven a cabo actividades y se redacten informes preparatorios sobre el cumplimiento de la resolución en la quinta Conferencia sobre Población para Asia y el Pacífico, que se celebrará en el año 2002. En el párrafo 11.26 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se resalta la importancia de crear mecanismos nacionales de información para facilitar de manera sistemática la recopilación, el análisis, la difusión y la utilización de información demográfica. En el párrafo 11.17 del Programa de Acción también se insiste en que los representantes elegidos a todos los niveles deberían tener acceso a la información sobre la población y el desarrollo sostenible y las cuestiones conexas. Asimismo, en su 54º período de sesiones la Comisión subrayó la necesidad de dedicar más recursos de la CESPAP a actividades operacionales, en especial las relativas a la creación de capacidad nacional. En respuesta a estos mandatos se ofrecerán a los usuarios publicaciones, bases de datos y cursos de capacitación.

### Logros previstos

- 17.67 Para el final del bienio 2000–2001, se prevé hacer realidad los siguientes logros:
- a) Fortalecer la capacidad de los funcionarios de gobierno para incorporar los factores demográficos en la planificación del desarrollo, mejorando la investigación y la evaluación de los programas;
  - b) Presentar datos regionales en la quinta Conferencia sobre Población para Asia y el Pacífico;
  - c) Aumentar la capacidad nacional para adquirir, procesar, gestionar y difundir información;
  - d) Incrementar la presencia en Internet de publicaciones y bases de datos sobre cuestiones demográficas;
  - e) Desarrollar las instituciones que se dediquen a la mitigación de la pobreza;
  - f) Mejorar la información sobre el uso adecuado de los productos agroquímicos a fin de lograr el desarrollo agrícola sostenible;
  - g) Aumentar la capacidad de los funcionarios de los gobiernos locales y nacionales y de los grupos cívicos para abordar nuevos problemas de gestión urbana, y fomentar el diálogo entre ellos;
  - h) Reforzar la capacidad de los gobiernos para supervisar la aplicación del Programa de Hábitat.

### Productos

- 17.68 Los productos del bienio 2000–2001 serán los siguientes:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
    - i) Servicios sustantivos para reuniones. Doce sesiones plenarias y ocho reuniones de comités de la Comisión, y 12 sesiones plenarias del Comité de Medidas Socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas;
    - ii) Documentación para reuniones
      - a. Comisión. Informes anuales del Comité de Medidas Socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas, y cinco informes sobre cuestiones de población y desarrollo urbano y rural;
      - b. Comité de Medidas Socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas. Informes anuales sobre cuestiones de población y desarrollo; informe sobre la mitigación

- de la pobreza en las zonas rurales y el desarrollo agrícola sostenible e informes anuales sobre cuestiones de desarrollo urbano, incluida la pobreza en las zonas urbanas;
- iii) Otros servicios. Reuniones de grupos especiales de expertos para tratar la elaboración de bases de datos relativos a la población y al género y la salud reproductiva en preparación de la Quinta Conferencia sobre Población para Asia y el Pacífico;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Publicaciones periódicas. *Asia–Pacific Population Journal* (ocho números); *Population Headliners* (doce números); *Newsletter on Poverty Alleviation Initiatives* (ocho números); *Agro–Chemicals News in Brief* (diez números); y un compendio de programas de trabajo de las Naciones Unidas sobre la mitigación de la pobreza rural, 2000–2001;
  - ii) Publicaciones no periódicas. Tres estudios sobre: población y desarrollo, migración y urbanización y salud reproductiva de los adolescentes; un manual para crear bases de datos con directorios demográficos; estudios nacionales sobre el desarrollo del sector de los nutrientes vegetales (uno al año); mayores oportunidades de generación de ingresos para las mujeres del medio rural en determinadas repúblicas de Asia central; promoción del empleo rural; y estudio general del derecho a la vivienda en Asia y el Pacífico;
  - iii) Documentos en soporte electrónico, audio y vídeo. Actualización de la página sobre población, desarrollo rural y asentamientos humanos que la CESPAP tiene en Internet, y dos módulos de capacitación sobre tecnología de la información demográfica en CD–ROM;
  - iv) Carpetas de información. Hoja de datos demográficos de la CESPAP y folletos sobre productos de información demográfica (anual);
  - v) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas informáticos, etc.). Actualización anual de la serie de directorios demográficos, la base de datos sobre planificación familiar y salud reproductiva y derecho demográfico, la base de datos de indicadores de salud reproductiva, y otras bases de datos sobre proyectos y expertos en el desarrollo de los asentamientos humanos que aparecen en la página conjunta de la CESPAP y el Instituto Asiático de Tecnología, que este último mantiene en Internet y establecimiento de un observatorio urbano sobre Asia y el Pacífico en forma de base de datos para supervisar la aplicación del Programa Hábitat en los planos local, nacional y regional;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Colaboración con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y órganos nacionales, regionales e interregionales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas en cuestiones de población y desarrollo; cooperación y coordinación, cuando proceda, con organizaciones intergubernamentales, incluido el Centro de Desarrollo Rural Integrado por Asia y el Pacífico (CIRDAP), y con organizaciones no gubernamentales, así como con organismos especializados y órganos de las Naciones Unidas, incluido el Subcomité de Desarrollo Rural del CAC, en cuestiones de agricultura y desarrollo rural; apoyo técnico y sustantivo al Centro Regional de coordinación para la investigación y el desarrollo en materia de cereales secundarios, legumbres, raíces y tubérculos en las zonas tropicales húmedas de Asia y el Pacífico; organización de cuatro reuniones del Subcomité de población y desarrollo, de las reuniones anuales del Subcomité de mitigación de la pobreza y de las cuatro reuniones del Subcomité interinstitucional de urbanización del Comité Interinstitucional Regional sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Asia y el Pacífico; coordinación de las actividades del programa con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, incluido el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, a fin de aplicar el Plan de Acción regional sobre la urbanización y el Programa Hábitat; apoyo técnico y sustantivo a las redes regionales en lo que se refiere al desarrollo de los asentamientos humanos, incluida la Red regional de autoridades locales para la ordenación de los asentamientos humanos (CITYNET), la Coalición Asiática para el Derecho a la Vivienda, la Unión Internacional de Autoridades

Locales/Consejo de Asia y el Pacífico, la Red de institutos de capacitación, investigación e información en materia de asentamientos humanos en Asia y el Pacífico (TRISHNET) y la Red de Institutos de capacitación de gobiernos locales (CIVICNET);

- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicio de asesoramiento a los gobiernos que los soliciten. Misiones de asesoramiento: cuatro sobre la aplicación de la Declaración de Bali sobre la población y el desarrollo sostenible y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; cinco sobre salud reproductiva de los adolescentes; cuatro sobre sistemas y servicios de información demográfica; dos sobre análisis demográfico; dos sobre gestión de la información relativa a los productos agroquímicos; y cuatro sobre el examen de la aplicación del Programa Hábitat y el Plan de Acción regional sobre urbanización en los planos nacional y local;
  - ii) Capacitación de grupos. Seminario pre-conferencia sobre migraciones y desarrollo; cursos prácticos sobre población y desarrollo, publicación y difusión de la información demográfica en Internet, formas de presentar la información demográfica, privatización de la infraestructura urbana y prestación de servicios y sus consecuencias para los pobres de las zonas urbanas y creación de capacidad en los institutos de formación de los gobiernos locales; curso práctico regional de capacitación sobre salud reproductiva de los adolescentes (anual); desarrollo de los recursos humanos para mejorar la difusión de la información demográfica mediante las tecnologías de la información; cooperación entre la Red de Información sobre Población (POPIN) y organizaciones no gubernamentales en actividades de información demográfica: seminario sobre evaluación de necesidades en materia de información; curso práctico de capacitación sobre tecnología de la información como instrumento para la capacitación: formación de instructores; seminarios y cursos regionales sobre la aplicación del Sistema integrado de nutrición de las plantas, sobre política y programas de mitigación de la pobreza en el medio rural, sobre estrategias de desarrollo agrícola sostenible para Asia y el Pacífico, sobre la repercusión de la crisis económica de Asia en la mitigación de la pobreza rural, sobre el establecimiento de redes de Internet para la gestión sostenible de la información relativa a los fertilizantes en Asia y el Pacífico, sobre la promoción de la participación cívica en la gestión urbana, y sobre los problemas que las zonas urbanas plantean a los gobiernos locales en una sociedad mundializada; seminario subregional sobre estrategias de promoción del empleo rural; seminarios de política sobre formas de frenar la especulación descontrolada en los mercados inmobiliarios, dar acceso equitativo a estos mercados y fomentar la participación de la mujer en los gobiernos municipales (Cumbre de Alcaldesas, 2000) y seminario sobre redes regionales de lucha integrada contra las plagas y de agricultura ecológica.

### Recursos necesarios (a valores corrientes)

#### *Puestos*

- 17.69 La estimación de 2.944.700 dólares representa una reducción de 284.100 dólares y corresponde los puestos indicados en el cuadro 17.16. Estas necesidades de plantilla incluyen: a) la redistribución de un puesto de categoría P-4 al subprograma 7 para reforzar la capacidad de la Sección de Desarrollo de Estadísticas y de un puesto de contratación local al subprograma 3 que permitirá fortalecer los servicios de apoyo a la Sección de Política Social e Integración de Grupos Desfavorecidos y la reasignación de un puesto de categoría P-2 desde la sección de apoyo a los programas, a fin de aumentar la capacidad de este subprograma para recopilar y difundir información sobre la mitigación de la pobreza en el medio rural y la agricultura sostenible, especialmente por medios electrónicos, y para llevar a cabo actividades destinadas a mitigar la pobreza en el ámbito rural y b) a la eliminación de cuatro puestos a mitad del bienio 1998-1999.

#### *Otros gastos de personal*

- 17.70 Se ha suspendido la consignación de recursos para algunas funciones de apoyo administrativo de personal temporario general.

*Consultores y expertos*

- 17.71 Se solicita un crédito estimado de 41.500 dólares, que representa un aumento de 12.600 dólares y se utilizará de la siguiente manera: a) 25.300 dólares, con un incremento de 8.100 dólares, para sufragar servicios especializados de consultores no disponibles en la secretaría, que se encargarán de preparar documentos de antecedentes sobre la situación, los problemas y las técnicas de elaboración de diversas bases de datos, realizar un estudio sobre población y desarrollo y analizar nuevas cuestiones de mitigación de la pobreza en el medio rural y desarrollo agrícola sostenible; b) 16.200 dólares, un aumento de 4.500 dólares, para celebrar reuniones de grupos especiales de expertos en que se tratará del desarrollo de bases de datos demográficos y de los preparativos de la quinta Conferencia sobre Población para Asia y el Pacífico.

*Viajes*

- 17.72 La estimación de gastos por valor de 72.600 dólares, que representa un incremento de 10.500 dólares, se desglosa como sigue: a) 32.700 dólares, un aumento de 6.800 dólares, para viajes de los funcionarios que representarán a la CESPAP en las reuniones de la Comisión de Población y Desarrollo, el Comité técnico sobre el Centro de Desarrollo Rural Integrado para Asia y el Pacífico (CDRIAP), otras reuniones relacionadas con la mitigación de la pobreza en el medio rural y el desarrollo agrícola sostenible, la Comisión de Asentamientos Humanos, el Comité Ejecutivo de CITYNET, el Comité Ejecutivo de la Unión Internacional de Autoridades Locales y el Consejo de Asia y el Pacífico, el Foro de Diseño Urbano, el Grupo directivo de la TRISHNET, y el Foro de gobiernos locales de Bangalore; y b) 39.900 dólares, con un incremento de 3.700 dólares, para viajes de funcionarios que prestarán asesoramiento acerca de la aplicación de la Declaración de Bali sobre la población y el desarrollo sostenible y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la salud reproductiva de los adolescentes, el desarrollo de sistemas y servicios de información demográfica, y la aplicación del Programa Hábitat y reunirán información, la examinarán y celebrarán consultas con los gobiernos y los funcionarios y expertos locales respecto de cuestiones referentes a la mitigación de la pobreza en el medio rural y el desarrollo agrícola sostenible.

*Servicios por contrata*

- 17.73 Se consignan créditos por valor de 30.100 dólares, un aumento de 3.000 dólares, para sufragar los gastos de impresión de las siguientes publicaciones y hojas de datos: *Asia–Pacific Population Journal, Newsletter on Poverty Alleviation Initiatives*; compendio de programas de trabajo de las Naciones Unidas sobre la mitigación de la pobreza rural, 2000–2001; estudio del derecho a la vivienda en Asia y el Pacífico; y la ESCAP *Population Data Sheet*.

## Subprograma 5 Medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales

Cuadro 17.17

### Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuánta	Porcentaje			
Puestos	6 257,9	4 958,5	(266,0)	(5,3)	4 692,5	410,9	5 103,4
Otros gastos de personal	-	26,4	(26,4)	(100,0)	-	-	-
Consultores y expertos	80,1	69,7	13,5	19,3	83,2	12,0	95,2
Viajes	71,1	82,7	19,6	23,7	102,3	5,1	107,4
Servicios por contrata	50,1	48,3	(3,1)	(6,4)	45,2	6,6	51,8
<b>Total</b>	<b>6 459,8</b>	<b>5 185,6</b>	<b>(262,4)</b>	<b>(5,0)</b>	<b>4 923,2</b>	<b>434,6</b>	<b>5 357,8</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
			ii) Actividades extrapresupuestarias	-
			b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales	
	2 866,2	723,5	PNUD	-
	4 167,5	2 870,9	Recursos bilaterales y de otro tipo	2 041,2
<b>Total</b>	<b>7 033,7</b>	<b>3 594,4</b>		<b>2 041,2</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>13 493,5</b>	<b>8 780,0</b>		<b>7 399,0</b>

Cuadro 17.18

**Puestos necesarios***Unidad de organización: División de Ordenación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	4	4	–	–	1	1	5	5
P-4/3	13	13	–	–	2	–	15	13
P-2/1	5	4	–	–	–	–	5	4
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>23</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	14	14	–	–	7	4	21	18
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>18</b>
<b>Total general</b>	<b>37</b>	<b>36</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>47</b>	<b>41</b>

- 17.74 El subprograma 5 comprende las actividades realizadas durante el bienio en 1998–1999 en el marco del subprograma 4, *Medio ambiente y desarrollo sostenible*. El subprograma está a cargo de la División de Ordenación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
- 17.75 El objetivo general del subprograma es fortalecer la capacidad nacional para lograr un desarrollo sostenible y ecológicamente racional, de conformidad con el Programa 21 y el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, aprobado por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones celebrado en junio de 1997 (resolución S-19/2).
- 17.76 El subprograma se centrará en apoyar la labor de los gobiernos miembros y gobiernos miembros asociados en la formulación y la aplicación de políticas que integren consideraciones ambientales en los planes generales de desarrollo socioeconómico, así como de determinados sectores como el de los recursos energéticos, hídricos, minerales y marinos, el aprovechamiento de la tierra y la planificación urbana. En el plano nacional, ello implica el mejoramiento de los mecanismos normativos y marcos legislativos, una planificación integrada y la elaboración de estrategias a mediano y largo plazos, la utilización de instrumentos económicos para determinar modalidades de producción y consumo sostenibles, y la realización de actividades educativas y sensibilización general sobre el desarrollo sostenible. El aspecto principal de la labor consiste en el desarrollo de los recursos humanos mediante actividades de capacitación y asistencia técnica. Además de la necesidad de fortalecer sus recursos humanos, la principal limitación que enfrentan los países en desarrollo de la región es la falta de recursos financieros para poner en práctica políticas y estrategias de desarrollo sostenible. Para hacer frente a ese problema, las actividades del subprograma incluyen también el examen de distintas formas de incorporar a los colaboradores multilaterales y al sector privado en la ordenación sostenible de los recursos naturales.
- 17.77 En los planos regional y subregional, el subprograma seguirá fortaleciendo los mecanismos de cooperación para abordar problemas ambientales comunes. Las actividades del subprograma además se basarán en las iniciativas formuladas en el Programa regional de aplicaciones espaciales al desarrollo sostenible, establecido en la Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico, celebrada en 1994, y en las diversas redes relacionadas con convenios internacionales sobre medio ambiente, en particular los que se refieren a los cambios climáticos y la desertificación. La secretaría seguirá prestando servicios a reuniones y seminarios que se celebren en el marco del Programa de cooperación ambiental para la subregión nororiental de Asia. Además, se procurará fortalecer la cooperación con otras organizaciones



subregionales de los diversos sectores. Los logros y actividades de los programas regionales y las experiencias de los países se darán a conocer mediante publicaciones y otras modalidades.

- 17.78 Una actividad importante que se organizará durante el bienio será la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, prevista para el año 2000. En la Conferencia, la cuarta actividad de este tipo que organiza la CESPAP, se examinará la aplicación del Programa 21 en la región y se pondrán de relieve los problemas ambientales más importantes que enfrentan los países a las puertas del nuevo siglo. Uno de los principales productos que se prevén para el bienio es la contribución regional para el examen del Programa 21 al cabo de 10 años, previsto para el año 2002.
- 17.79 Durante el bienio 1998–1999, varios países de la región experimentaron algunos de los peores desastres naturales de los últimos años. Durante el bienio 2000–2001 se pondrá mayor énfasis en el fortalecimiento de las políticas y la capacidad para una mejor preparación para los casos de desastre y la mitigación de sus efectos, incluso mediante la red de tres niveles del Programa regional de aplicaciones espaciales al desarrollo sostenible y el continuo apoyo al Comité de Tifones, el Grupo de Expertos sobre ciclones tropicales y el Foro sobre geología urbana para Asia y el Pacífico. Se procurará alentar a los gobiernos nacionales a que mejoren la coordinación interministerial e intraministerial para formular planes integrados de mitigación de los desastres naturales y poner en marcha programas de gestión de las actividades relacionadas con los desastres naturales que utilicen aplicaciones de la tecnología espacial.
- 17.80 Los recursos extrapresupuestarios son indispensables para que la secretaría pueda ejecutar los elementos del programa de trabajo que tienen por objeto fortalecer la capacidad y desarrollar los recursos humanos, así como brindar apoyo continuo a las iniciativas regionales y subregionales de los distintos sectores. Los recursos extrapresupuestarios se destinan principalmente a actividades de capacitación colectiva y algunos se utilizan para la impresión de publicaciones no periódicas, incluido el material de capacitación, así como para sufragar los gastos de un experto en el uso eficiente y conservación de la energía, que seguirá prestando servicios de asesoramiento y realizando actividades de capacitación técnica.

### Logros previstos

- 17.81 Para el final del bienio 2000–2001, se prevé hacer realidad los siguientes logros:
- Una mayor capacidad nacional para integrar las consideraciones ambientales en las políticas socioeconómicas; un uso más eficiente y mejor conservación de la energía; mayor aplicación de las técnicas de energía renovables; la formulación y aplicación de políticas integradas de desarrollo y ordenación de los recursos hídricos, minerales y marinos; la preparación para casos de desastres y la mitigación de sus efectos; y la aplicación de la tecnología espacial mediante actividades de desarrollo de los recursos humanos;
  - Un amplio examen regional de la aplicación del Programa 21 y de los convenios internacionales sobre medio ambiente;
  - El fortalecimiento de la cooperación regional y subregional en cuestiones relacionadas con el medio ambiente;
  - Puesta en marcha del Programa común mínimo sobre aplicaciones de la tecnología espacial.

### Productos

- 17.82 Los productos del bienio 2000–2001 serán los siguientes:
- Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
    - Servicios sustantivos a reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro períodos de sesiones de los comités de la Comisión; seis sesiones plenarias del Comité sobre el medio ambiente y el desarrollo de los recursos naturales; 12 sesiones plenarias de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; períodos de sesiones anuales de la Comisión sobre el Desarrollo

Sostenible; y períodos de sesiones bienales del Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo;

- ii) Documentación para reuniones
  - a. Comisiones. Informes del Comité sobre el medio ambiente y el desarrollo de los recursos naturales, la Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo de Asia y el Pacífico de 1999, y la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, del año 2000; e informes anuales sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible de los recursos naturales;
  - b. Comité sobre el medio ambiente y el desarrollo de los recursos naturales. Dos informes sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible de los recursos naturales; informes sobre cuestiones relacionadas con la preparación en casos de desastres naturales y la mitigación de sus consecuencias, sobre el seguimiento de la Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo de Asia y el Pacífico, de 1999, y la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en el año 2000;
  - c. Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Seis informes;
- iii) Otros servicios prestados
  - a. Reuniones de grupos especiales de expertos sobre: planificación estratégica para contar con fuentes de energía sostenibles en el futuro, opciones de política, obstáculos y planes de acción; uso eficiente y conservación de los recursos hídricos; y aplicaciones de la tecnología espacial en el marco del Programa mínimo común;
  - b. Asistencia a órganos intergubernamentales de acuerdo con sus mandatos: Comité consultivo intergubernamental sobre el programa regional de aplicaciones espaciales (anual);
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
  - i) Publicaciones periódicas: ESCAP/UNEP *Asia–Pacific Environment Newsletter* (trimestral); *ESCAP Energy News* (semestral); *Energy Resources Development*; *Electric Power in Asia and the Pacific, 1997 and 1998*; *Atlas of Mineral Resources of the ESCAP Region*; *Mineral Resources Assessment, Development and Management* (anual); *Atlas of Urban Geology*; *Mineral Concentrations and Hydrocarbon Accumulations in the ESCAP Region*; *Water Resources Journal* (trimestral); *Confluence* (semestral); *Water Resources Series* (anual); *Space Technology Applications Newsletter* (trimestral); *Asia–Pacific Remote Sensing and Geographic Information System Journal* (anual);
  - ii) Publicaciones no periódicas. La situación del medio ambiente en Asia y el Pacífico en el año 2000; el examen del Programa 21 al cabo de 10 años; manual sobre el control de la contaminación en las centrales eléctricas de carbón; los problemas ambientales en el siglo XXI; contribuciones de Asia y el Pacífico al examen del Programa 21 al cabo de 10 años; los indicadores del desarrollo sostenible; la financiación de proyectos para el uso eficiente de la energía en la región de Asia y el Pacífico; manual para promover un consumo de energía sostenible; evaluación de los recursos hídricos y demanda de esos recursos por parte de los usuarios; resumen de las deliberaciones de la Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo de Asia y el Pacífico, de 1999; estudio sobre un marco de políticas relativo a la fusión y la convergencia de tecnologías en la gran autopista de la información; y dos estudios sobre aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible y la ordenación de los recursos naturales;
  - iii) Publicaciones electrónicas, en audio y en vídeo. Actualización trimestral de las páginas de presentación de la CESPAP en la *World Wide Web* sobre los temas siguientes: medio ambiente; energía; recursos hídricos y minerales; y aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible;

- iv) Exposiciones. Exposiciones anuales sobre el Día Mundial del Agua y el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales;
  - v) Carpetas de información. Folletos anuales sobre el Día Mundial del Agua y sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y un folleto sobre la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales.* Colaboración con organizaciones intergubernamentales, incluidos el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), las organizaciones no gubernamentales, grupos de la sociedad civil y el sector privado, en la aplicación de los resultados de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico que se celebrará en el año 2000; organizaciones intergubernamentales, incluidas la ASEAN, la BIMST-EC, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (ASAMCOR), la Organización de Cooperación Económica (OCE), el BAsD y el Banco Mundial; instituciones académicas, entre ellas, el Instituto Asiático de Tecnología (IAT), organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en cuestiones relacionadas con los recursos energéticos; organizaciones intergubernamentales, entre ellas el BAsD, la ASEAN, la ASAMCOR, el Fondo internacional para salvar el Mar de Aral, la Comisión sobre el Río Mekong, el Comité de Coordinación de Programas de Ciencia Geológicas Costeras y Marinas en el sudeste de Asia y en Asia oriental; el BAsD, la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional, la Conferencia de Cooperación Marítima en el Océano Índico, la Subcomisión para el Pacífico Occidental de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental; organizaciones no gubernamentales, entre ellas la Red regional de autoridades locales para la ordenación de los asentamientos humanos (CITYNET), y el sector privado en las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible de los recursos minerales, hídricos y de la tierra; organizaciones intergubernamentales como el Comité de Satélites de Observación Terrestre, la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación y la Conferencia Asiática de Teleobservación, en cuestiones relacionadas con las aplicaciones de la tecnología espacial; la FAO y el OIEA, en cuestiones relacionadas con los recursos energéticos; órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos el Subcomité sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos del Comité Administrativo de Coordinación (celebración del 21º período de sesiones en el año 2000) y la secretaría para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, en cuestiones relacionadas con los recursos naturales y la reducción de los desastres naturales; los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos la Reunión interinstitucional sobre actividades relativas al espacio ultraterrestre del Comité Administrativo de Coordinación, en cuestiones relacionadas con las aplicaciones de la tecnología espacial; colaboración y apoyo técnico sustantivo al Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, el Comité de Tifones, el Grupo de Expertos sobre ciclones tropicales; y organización y prestación de servicios al Subcomité sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, el Subcomité sobre el desarrollo de los recursos hídricos y el Subcomité sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo sostenible del Comité interinstitucional regional sobre medio ambiente y desarrollo de Asia y el Pacífico;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento solicitados por los gobiernos. Se realizarán las siguientes misiones de asesoramiento: tres sobre planificación ambiental estratégica y aplicación de los convenios ambientales; cuatro sobre desarrollo sostenible y ordenación de los recursos energéticos, elaboración de medidas normativas sobre el uso eficiente de la energía para la gestión de la oferta y la demanda, y la promoción de técnicas de energía renovables; cuatro sobre desarrollo y ordenación de los recursos hídricos y minerales, geología ambiental y reducción de los desastres naturales; y dos sobre desarrollo de la tecnología espacial y aplicaciones para el desarrollo sostenible del medio ambiente;
  - ii) Capacitación colectiva

- a. Se realizarán los seminarios, reuniones y cursos prácticos siguientes: cuatro sobre cooperación ambiental en el Asia nororiental; dos sobre integración de las consideraciones ambientales en el proceso de adopción de decisiones socioeconómicas, entre ellas la planificación ambiental estratégica; uno sobre la aplicación regional de los convenios internacionales sobre medio ambiente; cuatro sobre el desarrollo y la ordenación de los recursos hídricos y minerales; y dos sobre la reducción de los desastres naturales y sobre geología ambiental y urbana;
  - b. Se realizarán los cursos prácticos y reuniones regionales, subregionales y nacionales siguientes: tres para promover la aplicación del Programa 21, sobre evaluación ambiental, control de la contaminación, indicadores del desarrollo sostenible y ordenación ambiental de las costas; seis sobre ordenación y gestión de la energía sostenible, promoción del uso eficiente de la energía en industrias, empresas comerciales, el sector residencial y en los aparatos eléctricos, y el fomento de la cooperación regional en la comercialización de técnicas de energía renovables; y cuatro sobre aplicaciones de la tecnología espacial para la ordenación de los recursos naturales y la mitigación de los desastres naturales;
  - c. Ocho reuniones de los grupos de trabajo regionales sobre los diversos sectores de las aplicaciones espaciales; dos foros para el intercambio de opiniones sobre la armonización de las iniciativas regionales relativas a las aplicaciones de la tecnología espacial; dos seminarios regionales sobre el desarrollo de aplicaciones de la tecnología espacial para la segunda fase del Programa regional de aplicaciones espaciales al desarrollo sostenible (Programa común mínimo);
  - d. Acuerdos de cooperación técnica entre países en desarrollo para facilitar el intercambio de información sobre el desarrollo del sector de la energía sostenible y la transferencia de técnicas para promover el uso eficiente de energía y una mejor utilización de las fuentes de energía renovables; y acuerdos de cooperación técnica entre países en desarrollo en las esferas del desarrollo y la ordenación de los recursos hídricos y minerales, la reducción de los desastres naturales y la ordenación ambiental;
- iii) Becas. Veinte becas de larga duración sobre aplicaciones de la tecnología espacial y 20 becas de duración media sobre aplicaciones de la tecnología espacial;
  - iv) Proyectos sobre el terreno (a nivel nacional, regional y subregional). Cuatro proyectos experimentales sobre las aplicaciones de la tecnología espacial para la ordenación de los recursos naturales y la mitigación de los desastres naturales.

### Recursos necesarios (a valores corrientes)

#### *Puestos*

- 17.83 El crédito estimado de 4.692.500 dólares, que refleja una reducción de 266.000 dólares, permitiría sufragar los gastos correspondientes a los puestos que se indican en el cuadro 17.18. En los recursos de personal necesarios se tienen en cuenta: a) el traslado de un puesto de categoría P-2 del subprograma 1 y b) los efectos que tendrá, a mediados del bienio 1998-1999, la eliminación de tres puestos.

#### *Otros gastos de personal*

- 17.84 Se suspendió la consignación de recursos para financiar algunos servicios de apoyo administrativo prestados por personal temporario general.

#### *Consultores y expertos*

- 17.85 Se necesitarán créditos por valor de 83.200 dólares, suma que refleja un aumento de 13.500 dólares, para lo siguiente: a) 45.100 dólares, monto que refleja un aumento de 9.700 dólares, para financiar servicios especializados de asesoramiento de los que no se dispone en la secretaría para la elaboración de un folleto de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, del año 2000; análisis de los resultados

de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, del año 2000 para facilitar su aplicación y determinar los problemas que han de afrontarse en el siglo XXI; la elaboración y el mantenimiento de una página de presentación sobre recursos energéticos y sobre el medio ambiente, que incluye información relativa a la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; un estudio sobre las opciones normativas, los obstáculos y los planes de acción recomendados para el aprovechamiento sostenible de la energía en la región de Asia y el Pacífico; documentos de antecedentes sobre el uso eficiente y la conservación de los recursos hídricos; un estudio sobre la evaluación de los recursos hídricos y su demanda; *Atlas of Mineral Resources of the ESCAP Region*; *Atlas of Urban Geology*; *Mineral Resources Assessment, Development and Management*; y estudios sobre aplicaciones de la tecnología espacial para el aprovechamiento sostenible y la ordenación de los recursos naturales; y b) 38.100 dólares, suma que refleja un aumento de 3.800 dólares, destinados a la financiación de reuniones de los grupos especiales de expertos sobre planificación estratégica para lograr un aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos en el futuro: opciones normativas, obstáculos y planes de acción sobre uso eficiente y conservación de los recursos hídricos, y sobre las aplicaciones de la tecnología espacial en relación con el Programa común mínimo.

#### *Viajes*

- 17.86 Se necesitará un crédito estimado de 102.300 dólares, suma que refleja un aumento de 19.600 dólares, como se ve a continuación: a) 64.900 dólares, monto que refleja un aumento de 21.100 dólares, para sufragar los gastos de viaje de funcionarios que asisten a reuniones de órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones relacionadas con el medio ambiente, la ordenación de los recursos naturales y las aplicaciones de la tecnología espacial, en particular, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Comité de Coordinación de Programas de Ciencias Geológicas Costeras y Marinas en el Sudeste de Asia y en el Asia Oriental: el Fondo internacional para salvar el Mar de Aral, la Comisión sobre el Río Mekong, el Grupo de Expertos sobre ciclones tropicales, el Comité sobre Tifones y el Subcomité sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), la Reunión interinstitucional sobre actividades relativas al espacio ultraterrestre del CAC, la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, el Comité de Satélites de Observación Terrestre, la Conferencia Asiática de Teleobservación; y para prestar apoyo técnico al Grupo de Trabajo sobre uso racional y eficiente de los recursos hídricos y energéticos del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, b) 37.400 dólares, suma que refleja una reducción de 1.500 dólares, para brindar servicios de asesoramiento a los gobiernos y celebrar consultas con las organizaciones intergubernamentales, entre ellas el BASD, y las organizaciones ecológicas subregionales para la aplicación del Programa 21 y de los resultados de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, del año 2000; para reunir información y celebrar consultas con los gobiernos en preparación de los aportes regionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; y para brindar servicios de asesoramiento sobre diversas cuestiones relacionadas con los recursos ambientales y naturales, particularmente los recursos energéticos y minerales.

#### *Servicios por contrata*

- 17.87 Se necesitará un crédito estimado de 45.200 dólares, suma que refleja una reducción de 3.100 dólares, para sufragar los gastos de impresión de las publicaciones siguientes: *ESCAP/UNEP Asia-Pacific Environment Newsletter*; *Energy Resources Development, Electric Power in Asia and the Pacific, 1997 and 1998*; *Atlas of Mineral Resources of the ESCAP Region*; *Mineral Resources Assessment, Development and Management Series*; *Mineral Concentrations and Hydrocarbon Accumulations in the ESCAP Region*; *Water Resources Series*; *Asian-Pacific Remote Sensing and Geographic Information Systems Journal*; publicaciones sobre los problemas ambientales que se prevén para el siglo XXI; un folleto de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, del año 2000; un estudio sobre la evaluación de los recursos hídricos y la demanda de los usuarios; y el resumen de las deliberaciones de la Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Especiales para el Desarrollo de Asia y el Pacífico, 1999.

### **Subprograma 6**

#### **Desarrollo del transporte, las comunicaciones, el turismo y la infraestructura**

Cuadro 17.19

**Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 636,8	3 481,0	52,9	1,5	3 533,9	300,7	3 834,6
Otros gastos de personal	-	13,2	(13,2)	(100,0)	-	-	-
Consultores y expertos	-	-	43,8	-	43,8	6,4	50,2
Viajes	37,5	47,5	10,4	21,8	57,9	2,8	60,7
Servicios por contrata	1,0	2,1	4,3	204,7	6,4	0,9	7,3
<b>Total</b>	<b>3 675,3</b>	<b>3 543,8</b>	<b>98,2</b>	<b>2,7</b>	<b>3 642,0</b>	<b>310,8</b>	<b>3 952,8</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Fuente de fondos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999		Estimaciones
				para 2000-2001
a) Servicios en apoyo de:				
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-	-		-
ii) Actividades extrapresupuestarias	-	-		-
b) Actividades sustantivas	-	-		-
c) Proyectos operacionales:				
PNUD	926,0	400,4		-
Recursos bilaterales y de otro tipo	2 540,6	1 653,0		1 854,4
<b>Total</b>	<b>3 466,6</b>	<b>2 053,4</b>		<b>1 854,4</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>7 141,9</b>	<b>5 597,2</b>		<b>5 807,2</b>

Cuadro 17.20

**Puestos necesarios***Unidad de organización: División de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de Infraestructura*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	2	-	-	3	2	5	4
P-4/3	10	11	-	-	4	-	14	11
P-2/1	3	3	-	-	-	-	3	3
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>19</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	10	10	-	-	4	3	14	13
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>13</b>
<b>Total general</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>37</b>	<b>32</b>

- 17.88 El subprograma 6 comprende la labor que se había realizado en el bienio 1998-1999 con arreglo al subprograma 8, Transporte y comunicaciones. El subprograma es ejecutado por la División de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de Infraestructura.
- 17.89 La labor que se ejecutará con arreglo a este subprograma estará centrada en el programa de acción regional del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico (primera etapa). Se prestará especial atención a atender los intereses especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países insulares en desarrollo, así como los países con economía en transición. El subprograma también comprenderá actividades en materia de incorporación de una perspectiva de género en el transporte y el turismo. Las actividades para el bienio apuntan a formular y oficializar rutas regionales ferroviarias, viales y de navegación interior, y establecer una base jurídica para que el tráfico internacional ocupe esas rutas. Se prevé lograr apreciables avances en la formulación de la ruta de la Carretera Asiática y el Ferrocarril Transasiático y en el estado de adhesión de los miembros y miembros asociados de la CESPAP a las convenciones enumeradas en la resolución 48/11 de la Comisión, de 23 de abril de 1992. Se realizarán actividades para inducir a los sectores público y privado a tomar mayor conciencia de las diversas opciones de política existentes para mejorar la eficiencia de las instalaciones, la logística y los servicios del transporte en la región, al igual que para fortalecer su capacidad en la adopción de políticas y prácticas de orientación comercial.
- 17.90 Con miras a lograr que se tome mayor conciencia de las cuestiones en gestación en materia de transporte y crear una base sólida para enfoques participativos al desarrollo sostenible del transporte en la región, se facilitarán abundantes datos e información sobre transporte y cuestiones afines a los encargados de la formulación de políticas y se ejecutarán actividades de capacitación en grupos para reforzar la capacidad nacional. También se prestará asistencia para mejorar la base de conocimientos de los encargados de la formulación de políticas y del público en general sobre las cuestiones ambientales, de higiene y seguridad en el transporte.
- 17.91 También se prestará asistencia a los gobiernos de los miembros y los miembros asociados para el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de formulación de políticas y planificación del turismo, y para promover la cooperación regional y subregional en materia de desarrollo del turismo.

- 17.92 En el caso de muchos de los productos del subprograma, se prestará atención inicialmente a los encargados de la formulación de políticas de categoría superior, los asesores en política y otros agentes que estén en condiciones de iniciar cambios de política o influir en su orientación. A ello seguirán actividades destinadas a ayudar a los funcionarios operacionales que están encargados de la ejecución de programas y proyectos. Los productos del subprograma también serán utilizados por organizaciones internacionales, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros grupos de la sociedad civil, al igual que por el sector privado.
- 17.93 Se llegará a los usuarios mediante la participación en reuniones intergubernamentales y de grupos de expertos y en viajes de estudios; la difusión de información mediante publicaciones técnicas, directrices, boletines informativos y la Internet; la concatenación de instituciones, la realización de actividades de capacitación en grupos y la prestación de servicios de asesoramiento.
- 17.94 Los recursos extrapresupuestarios se utilizan para suplementar y complementar la labor que se realiza utilizando recursos del presupuesto ordinario, mediante la prestación de datos e información, estudios, capacitación en grupos y servicios de asesoramiento para fortalecer la capacidad de los países en materia de planificación del transporte y el turismo. Funcionarios financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios cooperarán ejecutando estudios técnicos en sus respectivas esferas de especialización, efectuando exposiciones técnicas en actividades de capacitación en grupo y prestando servicios de asesoramiento a los gobiernos de los países miembros que lo soliciten. Los recursos extrapresupuestarios ayudarán a lograr avances hacia la formulación y oficialización de las redes de transporte regionales y la instauración de una base jurídica para el movimiento de tráfico internacional por esas vías, y contribuirán a que los encargados de la adopción de decisiones tomen mayor conciencia de las cuestiones en gestación en los sectores del transporte y el turismo y a fortalecer la capacidad nacional para abordar esas cuestiones.

### Logros previstos

- 17.95 Para el final del bienio 2000–2001, se prevé hacer realidad los siguientes logros:
- a) Terminación de la formulación de la Carretera Asiática y el Ferrocarril Transasiático;
  - b) Mayor conocimiento de la utilización de la Carretera Asiática y el Ferrocarril Transasiático para el comercio y el turismo internacionales;
  - c) Adhesión de un número apreciable de países asiáticos a las convenciones enumeradas en la resolución 48/11 de la Comisión;
  - d) Avances hacia la formulación de acuerdos regionales sobre infraestructura del transporte y armonización de las normas y los reglamentos de navegación a lo largo del río Mekong, y mejoramiento del entorno para la participación del sector privado en el desarrollo y las operaciones de la infraestructura;
  - e) Mayor conciencia entre los encargados de la adopción de decisiones de las opciones existentes para adoptar enfoques con mayor orientación comercial al desarrollo y la explotación de las instalaciones y los servicios de transporte, inclusive los relacionados con el medio ambiente y la higiene y seguridad humanas;
  - f) Fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la planificación del turismo para la formulación de políticas y la planificación en materia de turismo;
  - g) Mayor cooperación entre las organizaciones turísticas nacionales y los institutos de educación y capacitación en turismo.



**Productos**

17.96 Los productos del bienio 2000–2001 serán los siguientes:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
  - i) Servicios sustantivos para reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro períodos de sesiones de comités de la Comisión; seis sesiones plenarias del Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de Infraestructura; 10 sesiones plenarias de la Conferencia Ministerial sobre Infraestructura;
  - ii) Documentación para reuniones
    - a. Comisión. Informes anuales del Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de Infraestructura; informe sobre la aplicación de la resolución 52/9 de la Comisión, relativa a los puentes continentales de Asia y entre Asia y Europa, e informes anuales sobre la aplicación del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico;
    - b. Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de Infraestructura. Informe sobre la aplicación del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico, y cuatro informes sobre cuestiones relativas a transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de infraestructura;
    - c. Conferencia Ministerial sobre Infraestructura. Cinco informes sobre cuestiones relativas a transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de infraestructura;
  - iii) Otros servicios prestados. Reuniones de grupos especiales de expertos sobre cuestiones relativas a la reglamentación en el sector del transporte y sobre el programa de acción regional del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico;
- b) *Otras actividades sustantivas*
  - i) Publicaciones periódicas. *Review of the Developments in Transport, Communications, Tourism and Other Infrastructure* (bienal); *Transport and Communications Bulletin for Asia and the Pacific* (anual); *ESCAP Tourism Review* (anual), y *ESCAP Tourism Newsletter* (anual);
  - ii) Publicaciones no periódicas. Directrices para la promoción de la Carretera Asiática; red revisada de la Carretera Asiática; reestructuración de los ferrocarriles; expansión del Ferrocarril Transasiático; directrices revisadas para la evaluación de los efectos ambientales en el sector del transporte vial; base de datos sobre seguridad en las carreteras; sistemas integrados de transporte; fortalecimiento de la capacidad de los órganos normativos relativa a la prestación de instalaciones y servicios de infraestructura; directrices para la armonización de las normas y los reglamentos de navegación; materiales de capacitación para el transporte multimodal; fijación de derechos portuarios y política de inversiones; estrategia marítima regional para la contenedorización; promoción de los recursos humanos en el sector marítimo; cuestiones normativas relativas al desarrollo sostenible del turismo, y cuestiones normativas relativas al desarrollo de la infraestructura turística, las inversiones y la facilitación de los viajes;
  - iii) Documentos en soporte electrónico, de audio y de vídeo. Actualización trimestral de la página de presentación de la CESPAP sobre transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de infraestructura en la World Wide Web, y actualizaciones semestrales de las páginas de presentación de la CESPAP sobre el Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico, la Carretera Asiática y el Ferrocarril Transasiático;
  - iv) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas de computadora, etc.). Perfeccionamiento y actualización de la base de datos de la CESPAP sobre el transporte y la infraestructura, e información marítima actualizada en la Internet;

- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Colaboración con organizaciones intergubernamentales, como el BasD, la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), la Telecomunidad de Asia y el Pacífico (APT), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Cooperación Económica de Bangladesh, la India, Malasia, Sri Lanka y Tailandia, la Organización de Cooperación Económica, la Unión Europea, la Secretaría del Foro, el Banco Islámico de Desarrollo, la Comisión del Río Mekong, la Organización pro Colaboración entre los Ferrocarriles, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) y el Banco Mundial, con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, inclusive las demás comisiones regionales, la UNCTAD, el PNUD, la CNUDMI, la OIT, la OACI, la UIT, la OMI y la UPU, con organizaciones no gubernamentales, entre ellas el Fondo para la infraestructura mundial, la Dirección Portuaria de la ASEAN (APA), la Asociación de Agentes Expedidores de la ASEAN (AFFA), la Asociación de Consejos de Embarcadores de Bangladesh, la India, el Pakistán y Sri Lanka (ASCOBIPS), la Asociación Internacional de Puertos, la Asociación Internacional del Congreso de Ferrocarriles, la Unión Internacional de Transportes por Carretera, la Asociación Internacional Permanente de Congresos de Navegación (AIPCN) y el Consejo Mundial para el Desarrollo, y con el sector privado, inclusive la Alianza para el Desarrollo de la Infraestructura de Asia, en la ejecución del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico y el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (SPECA);
  - ii) Colaboración con la Organización Mundial del Turismo, la Pacific Asia Travel Association (PATA) y otras organizaciones relacionadas con el turismo en relación con actividades de desarrollo del turismo;
  - iii) Participación en una red de centros especializados en planificación del transporte urbano;
  - iv) Organización del Subcomité sobre desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico del Comité interinstitucional (regional) sobre medio ambiente y desarrollo de Asia y el Pacífico, y prestación de servicios a dicho Subcomité;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento a solicitud de los gobiernos. Se realizarán las misiones de asesoramiento siguientes: sendas dos sobre desarrollo y facilitación del transporte terrestre, transporte marítimo y desarrollo portuario, logística internacional y transporte multimodal, y prevención y atención del VIH/SIDA en el sector del transporte; sendas misiones sobre planificación participativa de la infraestructura rural, un enfoque integrado a la planificación del transporte, el desarrollo del transporte por vías de navegación interior y el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de desarrollo turístico; y asistencia técnica en la integración del transporte no motorizado al transporte urbano;
  - ii) Capacitación en grupos
    - a. Se celebrarán los siguientes seminarios o cursos prácticos: dos sobre desarrollo de la infraestructura y facilitación del transporte y uno sobre financiación de las inversiones y planificación del transporte por vías de navegación interior; uno sobre desarrollo de la infraestructura del turismo, inversiones y facilitación de los viajes, y uno sobre prevención y atención del VIH/SIDA en el sector del transporte;
    - b. Cursos prácticos de capacitación sobre un enfoque integrado a la planificación del transporte;
    - c. Fomento de la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura;
    - d. Seminarios o cursos prácticos nacionales. Uno sobre planificación participativa de la infraestructura rural y uno sobre el desarrollo de la política del transporte marítimo;

- e. Conferencia internacional sobre transporte por vías de navegación interior;
- f. Dos cursos prácticos subregionales o nacionales sobre el desarrollo del transporte multimodal;
- g. Seminarios regionales. Uno sobre gestión y comercialización de los puertos y uno sobre planificación y desarrollo del turismo;
- h. Reuniones regionales anuales sobre la promoción del turismo en la subregión del Gran Mekong y sobre la promoción de la cooperación en materia de desarrollo turístico y capacitación;
- i. Mecanismos para la cooperación técnica entre países en desarrollo en materia de desarrollo turístico y capacitación.

### Recursos necesarios (a valores corrientes)

#### *Puestos*

- 17.97 Una cantidad estimada en 3.533.900 dólares, que corresponde a un aumento de 52.900 dólares, se destinaría a sufragar los gastos correspondientes a los puestos que se indican en el cuadro 17.20. Para determinar los recursos de plantilla necesarios se han tenido en cuenta: a) la reasignación de un puesto de P-3 del subprograma 1 para fortalecer la capacidad del presente subprograma para realizar trabajos relacionados con investigaciones o estudios sobre los efectos socioeconómicos del turismo, el ecoturismo y las inversiones extranjeras en turismo; el titular también se encargaría de realizar labores relativas al desarrollo y el mantenimiento de bases de datos para vigilar y evaluar el desarrollo nacional y regional del turismo, y b) el efecto retrasado de la supresión de dos puestos hacia mediados del bienio 1998-1999.

#### *Otros gastos de personal*

- 17.98 Se ha suspendido el suministro de recursos para ciertas funciones de apoyo administrativo en el rubro de personal temporario general.

#### *Consultores y expertos*

- 17.99 Se solicita un nuevo crédito de 43.800 dólares con los siguientes objetivos: a) 14.600 dólares para sufragar pericia especializada no disponible en la secretaría para la preparación del examen bienal de las novedades en infraestructura de transporte, comunicaciones, turismo y de otra índole, y b) 29.200 dólares para reuniones de un grupo especial de expertos sobre cuestiones reglamentarias en el sector del transporte y sobre el programa de acción regional del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico.

#### *Viajes*

- 17.100 Se solicita un crédito estimado en 57.900 dólares, lo que corresponde a un aumento de 10.400 dólares, con los objetivos siguientes: a) 40.400 dólares, lo que corresponde a un aumento de 4.500 dólares, para asistir a reuniones del Grupo de Trabajo de Proyecto sobre el transporte y cruces fronterizos del SPECA, la ASEAN, la Organización de Cooperación Económica, la SAARC, la Asociación de Agentes Expedidores de la ASEAN y el Grupo de Trabajo sobre el Transporte de la APEC y b) 17.500 dólares, lo que corresponde a un aumento de 5.900 dólares, para celebrar consultas y efectuar trabajos de coordinación con la CEPA, la CESPAP, la CEPE, la UNCTAD, la Organización pro Colaboración entre los Ferrocarriles, la Unión Internacional de Ferrocarriles, la Unión Internacional de Transportes por Carretera, Cooperación Económica de Bangladesh, la India, Malasia, Sri Lanka y Tailandia, la OMI, la Dirección Portuaria de la ASEAN, la PATA (División de Asia y División del Pacífico) y la Organización Mundial del Turismo para fortalecer la cooperación y la coordinación.

*Servicios por contrata*

17.101 Se solicita un crédito estimado en 6.400 dólares, lo que corresponde a un aumento de 4.300 dólares, para imprimir las siguientes publicaciones: *Review of the Developments in Transport, Communications, Tourism and Other Infrastructure* y *Transport and Communications Bulletin for Asia and the Pacific*.

**Subprograma 7  
Estadística**

Cuadro 17.21

**Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 315,7	2 111,3	125,9	5,9	2 237,2	290,3	2 527,5
Consultores y expertos	27,8	18,0	(0,1)	(0,5)	17,9	2,6	20,5
Viajes	46,3	46,6	(5,7)	(12,2)	40,9	1,9	42,8
Servicios por contrata	46,4	31,5	5,8	18,4	37,3	5,4	42,7
<b>Total</b>	<b>2 436,2</b>	<b>2 207,4</b>	<b>125,9</b>	<b>5,7</b>	<b>2 333,3</b>	<b>300,2</b>	<b>2 633,5</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	31,6	-	c) Proyectos operacionales:	-
	735,1	456,2	PNUD	-
	466,3	365,6	FNUAP	300,0
			Recursos bilaterales y de otro tipo	560,4
<b>Total</b>	<b>1 233,0</b>	<b>821,8</b>		<b>860,4</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>3 669,2</b>	<b>3 029,2</b>		<b>3 493,9</b>

Cuadro 17.22

**Puestos necesarios***Unidad de organización: División de Estadística*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	1	1	–	–	–	–	1	1
P-4/3	4	5	–	–	–	–	4	5
P-2/1	2	2	–	–	–	–	2	2
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	13	12	–	–	2	2	15	14
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>14</b>
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>23</b>

- 17.102 El subprograma 7 comprende la labor que se había realizado en el bienio 1998–1999 con arreglo al subprograma 9, Estadística. El subprograma es ejecutado por la División de Estadística.
- 17.103 Conforme al mandato de la Comisión, los objetivos principales de este subprograma consisten en seguir facilitando el desarrollo de capacidad estadística nacional sostenible en la región de Asia y el Pacífico; difundir estadísticas pertinentes sociales, económicas y de otra índole comparables relativas a los miembros regionales y los miembros asociados de la Comisión, y fomentar la utilización eficaz de la tecnología de la información en el sector público. Las actividades principales son: a) prestar asistencia al Comité de Estadística, que desempeña una función de gran importancia en la formación y la coordinación del desarrollo estadístico regional, y prestarle servicios sustantivos y de otra índole; b) organizar actividades de cooperación técnica, inclusive servicios de asesoramiento y seminarios técnicos, y difundir materiales técnicos, con el objetivo de fomentar el desarrollo de aptitudes y el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos en materia de estadística y tecnología de la información; c) organizar cursos prácticos y programas de capacitación en estadística y tecnología de la información, especialmente en asociación con los programas de capacitación estadística del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico; d) preparar, examinar y coordinar en el plano regional la elaboración y revisión de normas estadísticas y su posible aplicación; e) llevar a cabo la reunión, recopilación y difusión de información estadística sobre la región y prestar apoyo estadístico a las labores analíticas que se realizan en la secretaría, y f) mantener estrecha colaboración y cooperación con las organizaciones regionales, subregionales e internacionales competentes para fomentar una mejor coordinación de la asistencia técnica en materia de estadística.
- 17.104 Los usuarios finales de los productos de este subprograma son las oficinas nacionales de estadística, los centros de coordinación de la computadorización y la tecnología de la información y los organismos encargados de la planificación, la vigilancia y la adopción de decisiones en los gobiernos de los países miembros y los miembros asociados; organizaciones regionales, subregionales e internacionales; organizaciones no gubernamentales; institutos nacionales e internacionales; estudiosos interesados en investigaciones y políticas económicas, sociales, demográficas y ambientales, y empresas y particulares. Al ejecutar el subprograma, la secretaría tendrá debidamente en cuenta las diferencias en el desarrollo estadístico de los países de la región, prestando especial atención a las necesidades de los países menos adelantados y los países en transición en situación desfavorable. Se confiará más en una cooperación fortalecida entre los países y la coordinación de los aportes de países adelantados en materia estadística.

17.105 La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, la CESPAP y su Comité de Estadística han hecho hincapié en la necesidad de información oportuna y pertinente de gran calidad en la planificación y ejecución en el plano nacional de políticas y programas destinados a hacer realidad el crecimiento económico y el desarrollo social sostenibles. Se prevé que mediante recursos extrapresupuestarios la secretaría podrá fortalecer la capacidad de los países para seleccionar, obtener y difundir los datos necesarios para su desarrollo económico y social, y para instaurar políticas en materia de tecnología de la información más eficaces. La Comisión, la Declaración de Bali sobre la población y el desarrollo sostenible y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo han instado a los gobiernos a que perfeccionen su capacidad de obtención y difusión de datos demográficos, especialmente asignando prioridad a la aplicación de la moderna tecnología de la información. Se prevé que gracias a la financiación del FNUAP la secretaría podrá prestar asistencia a los países en sus empeños por mejorar su capacidad para reunir, procesar y difundir los datos de dicha índole. En particular, esto se logrará difundiendo las experiencias de los países avanzados, las prácticas óptimas y la información sobre experiencia adquirida para ayudar a los países en desarrollo a lograr avances y evitar malgastar recursos en experimentación.

### Logros previstos

- 17.106 Para el final del bienio 2000–2001, se prevé hacer realidad los siguientes logros:
- a) Mejor coordinación y colaboración sobre desarrollo estadístico y normas estadísticas en la región;
  - b) Aumento de la capacidad nacional para el desarrollo de los sistemas de información estadística y el uso de la tecnología de la información.

### Productos

- 17.107 Los productos del bienio 2000–2001 serán los siguientes:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
    - i) Servicios sustantivos para reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro períodos de sesiones de comités de la Comisión; seis sesiones plenarias del Comité de Estadística, y períodos de sesiones bienales de la Comisión de Estadística;
    - ii) Documentación para reuniones
      - a. Comisión. Informe sobre cuestiones relacionadas con la estadística; informe sobre los avances logrados por los miembros y miembros asociados y las dificultades con que han tropezado al hacer frente al efecto del año 2000, e informe del Comité de Estadística;
      - b. Comité de Estadística. Informe del Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística, e informes sobre determinadas cuestiones de desarrollo de la estadística, sobre cuestiones relativas a la computadorización en el sector público, sobre una presentación integrada de los programas de trabajo sobre estadística de la región y sobre las actividades de la secretaría desde el 11º período de sesiones del Comité;
    - iii) Otros servicios prestados. Una reunión del Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística;
  - b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
    - i) Publicaciones periódicas. Ocho números del *Statistical Newsletter*; cuatro números del *Government Computerization Newsletter*; las publicaciones anuales *Statistical Yearbook for Asia and the Pacific*; *Foreign Trade Statistics for Asia and the Pacific*; ocho números de *Statistical Indicators for Asia and the Pacific* y la publicación anual *Asia–Pacific in Figures*;
    - ii) Documentos en soporte electrónico, de audio y vídeo. Actualizaciones mensuales de las páginas de presentación de la CESPAP sobre estadística y computadorización del sector público;
    - iii) Exposiciones. Una exposición para el Comité de Estadística;

- iv) Carpetas de información. Carteles sobre estadísticas generales;
- v) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas de computadora, etc.). Difusión de datos e información por medios electrónicos (CD-ROM, disquetes, etc.); explotación y mantenimiento del sistema de información estadística de la CESPAP, y respuestas a pedidos especiales de información estadística de usuarios externos;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Colaboración con organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas, como el East-West Center y la Comunidad del Pacífico; organizaciones no gubernamentales; entre ellas el Instituto Internacional de Estadística, y órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística; conferencias regionales de estadísticos, grupos de ciudades y la Comisión de Asia y el Pacífico de la FAO sobre estadísticas agrícolas; el Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación, y el apoyo técnico y sustantivo a los equipos de apoyo a los países del FNUAP en la región y al Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
  - i) Servicios de asesoramiento a solicitud de los gobiernos. Se llevarán a cabo las misiones de asesoramiento siguientes: dos sobre análisis y difusión de datos demográficos y utilización de datos censales, y dos sobre cuestiones de organización e institucionales que afectan a los servicios nacionales de estadística y sobre el desarrollo de los sistemas de información gubernamentales y la utilización eficaz de la tecnología de la información;
  - ii) Capacitación en grupos. Seminarios anuales para directivos superiores sobre cuestiones de organización e institucionales que afectan a los servicios nacionales de estadística; cursos prácticos regionales como se indica a continuación: dos sobre estadísticas socioeconómicas y ambientales, tres sobre diversos aspectos de las estadísticas demográficas, inclusive aplicaciones del muestreo, y tres sobre diversos aspectos de las estadísticas económicas.

### Recursos necesarios (a valores corrientes)

#### *Puestos*

- 17.108 El crédito que se solicita, estimado en 2.237.200 dólares, que corresponde a un aumento de 125.900 dólares, se utilizaría para sufragar los puestos que se indican en el cuadro 17.22. Para determinar los recursos de plantilla necesarios se han tenido en cuenta la reasignación de un puesto de P-4 del subprograma 4 para fortalecer la capacidad del presente subprograma para realizar trabajos en la promoción de la capacidad estadística nacional y la cooperación técnica en esferas temáticas fundamentales, incluidas las estadísticas socioeconómicas y ambientales, como lo recomendó la Comisión en su 54º período de sesiones, y la reasignación de un puesto de contratación local al subprograma 2 para fortalecer los servicios de apoyo de la Sección de Países Menos Adelantados.

#### *Consultores y expertos*

- 17.109 Se solicita un crédito estimado en 17.900 dólares que se utilizaría de la manera siguiente: a) 9.600 dólares para sufragar los servicios de consultoría correspondientes a conocimientos especializados no disponibles en la secretaría para preparar un estudio estadístico y para mejorar las publicaciones estadísticas y materiales de otra índole como se indica a continuación: estudio sobre determinados temas escogidos para que los examine el Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística, *Statistical Yearbook for Asia and the Pacific*; *Foreign Trade Statistics for Asia and the Pacific*; *Statistical Indicators for Asia and the Pacific*; *Asia-Pacific in Figures*, y carteles sobre estadísticas generales, y b) 8.300 dólares para la reunión del Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística.

#### *Viajes*

17.110 Se solicita un crédito estimado en 40.900 dólares, que corresponde a una disminución de 5.700 dólares, para viajes de funcionarios como se indica a continuación: a) 35.400 dólares, que corresponden a una reducción de 11.200 dólares, para asistir a reuniones de los órganos competentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones relacionadas con las estadísticas, inclusive para el envío de representantes a reuniones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación, y b) un nuevo crédito de 5.500 dólares para celebrar consultas técnicas y establecer enlaces sobre cuestiones estadísticas y relativas a la computadorización del sector público con organizaciones regionales o subregionales y grupos de expertos de interés actual que no se llevaron a cabo en 1998–1999.

*Servicios por contrata*

17.111 Se solicita un crédito estimado en 37.300 dólares, que corresponde a un aumento de 5.800 dólares, para la impresión y encuadernación de las siguientes publicaciones periódicas dispuestas por mandato y carteles, *Statistical Yearbook for Asia and the Pacific; Foreign Trade Statistics for Asia and the Pacific; Statistical Indicators for Asia and the Pacific*, y *Asia–Pacific in Figures*.

## D. Apoyo a los programas

Cuadro 17.23 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

### 1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996–1997	Consigna- ciones para 1998–1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	21 885,0	21 757,8	(498,6)	(2,2)	21 259,2	4 313,5	25 572,7
Otros gastos de personal	361,2	600,7	252,2	41,9	852,9	123,6	976,5
Viajes	24,1	54,9	(5,6)	(10,2)	49,3	2,4	51,7
Servicios por contrata	191,1	155,7	11,8	7,5	167,5	24,3	191,8
Gastos generales de funcionamiento	4 630,7	3 342,0	60,8	1,8	3 402,8	493,1	3 895,9
Atenciones sociales	9,6	10,3	–	–	10,3	1,5	11,8
Suministros y materiales	518,6	563,3	(32,5)	(5,7)	530,8	76,8	607,6
Mobiliario y equipo	1 204,4	875,0	182,3	20,8	1 057,3	153,1	1 210,4
<b>Total</b>	<b>28 824,7</b>	<b>27 359,7</b>	<b>(29,6)</b>	<b>(0,1)</b>	<b>27 330,1</b>	<b>5 188,3</b>	<b>32 518,4</b>



2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	1 420,7	1 315,9	ii) Actividades extrapresupuestarias	1 040,6
			b) Actividades sustantivas	
			c) Proyectos operacionales:	
			PNUD	
	114,7		FNUAP	
	280,9	5 182,4	Recursos bilaterales y de otro tipo	6 141,1
<b>Total</b>	<b>1 816,3</b>	<b>6 498,3</b>		<b>7 181,7</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>30 641,0</b>	<b>33 858,0</b>		<b>39 700,1</b>

Cuadro 17.24

**Puestos necesarios**

Unidad de organización: División de Gestión de Programas y División de Administración

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-1	2	2	-	-	-	-	2	2
P-5	6	7	-	-	1	-	7	7
P-4/3	38	37	-	-	2	1	40	38
P-2/1	9	8	-	-	-	-	9	8
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>54</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>58</b>	<b>55</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	203	203	-	-	15	14	218	217
Servicio Móvil	1	-	-	-	-	-	1	-
<b>Total</b>	<b>204</b>	<b>203</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>219</b>	<b>217</b>
<b>Total general</b>	<b>259</b>	<b>257</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>277</b>	<b>272</b>

17.112 El apoyo a los programas comprende la gestión de programas, los servicios de biblioteca, los servicios de conferencias y la administración y servicios comunes.

**Productos**

17.113 Los productos del bienio 2000-2001 serán los siguientes:

- a) *Gestión de programas.* La División de Gestión de Programas presta servicios sustantivos y de secretaría a la Comisión y sus órganos subsidiarios, así como a las reuniones del Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión. Coordina la planificación, programación, supervisión y evaluación de la ejecución del programa de trabajo de la Comisión, incluidos el subprograma de actividades de cooperación técnica, con arreglo a los mandatos de la Comisión y los órganos mundiales de las Naciones Unidas. Además, la División ayuda y asesora al Secretario Ejecutivo con respecto al establecimiento de directrices normativas y

estratégicas coherentes en materia de planificación de programas y actividades operacionales de la CESPAP, así como la movilización, gestión y uso de los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios. También presta asistencia en la gestión de recursos extrapresupuestarios y el apoyo a los proyectos de asistencia técnica de las tres instituciones regionales subsidiarias de la CESPAP, a saber, el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, en Nueva Delhi, el Centro regional de coordinación para la investigación y el desarrollo en materia de cereales secundarios, legumbres, raíces y tubérculos en las zonas tropicales y húmedas de Asia y el Pacífico, en Bogor (Indonesia), y el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico, en Tokio;

- b) *Servicios de biblioteca.* Prestación de servicios de biblioteca y de tecnología de la información, así como servicios de asesoramiento y capacitación en relación con el sistema de información, para atender a las necesidades del programa de trabajo de la secretaría de la CESPAP, el personal de los organismos de las Naciones Unidas en Bangkok y los sectores público y privado;
- c) *Servicios de conferencias.* Coordinación y prestación de servicios de conferencias a reuniones de los órganos normativos y otras reuniones intergubernamentales celebradas bajo los auspicios de la CESPAP; y prestación de servicios de revisión editorial, traducción, procesamiento de textos e impresión de documentos y publicaciones;
- d) *Administración y servicios comunes.* Prestación de servicios administrativos y de apoyo a la gestión de recursos humanos, la administración financiera y la planificación de recursos, y utilización de servicios comunes en apoyo de la ejecución del programa de trabajo, incluidas: i) la contratación y colocación del personal, la promoción de las perspectivas de carrera, la capacitación del personal, la administración del personal, orientación y servicios médicos al personal; ii) la coordinación general de los presupuestos, la gestión financiera, servicios de fiscalización y tesorería; iii) servicios generales, incluidos los de administración de edificios, seguridad y vigilancia, comunicaciones, adquisiciones y transporte; y iv) servicios de procesamiento electrónico de datos.

### Recursos necesarios (a valores corrientes)

#### *Puestos*

- 17.114 Los recursos necesarios, estimados en 21.259.200 dólares, que suponen una reducción de 498.600 dólares, sufragarán los puestos indicados en el cuadro 17.24. Las necesidades comprenden: a) la reclasificación propuesta de un puesto de P-4 a P-5, en aplicación de la categoría ya aprobada para el jefe de la Sección de Servicios Editoriales, y de un puesto del Servicio Móvil a la categoría P-4 para la supervisión de la Dependencia de Servicios Técnicos de la Sección de Servicios Electrónicos; b) la redistribución externa de un puesto de la categoría P-3 al subprograma 3 y un puesto de la categoría P-2 al subprograma 4; y c) el efecto retardado de la supresión de nueve puestos a mediados del bienio 1998-1999.

#### *Otros gastos de personal*

- 17.115 Las necesidades estimadas de 852.900 dólares, que suponen un aumento de 252.200 dólares, se dividen en: a) 361.400 dólares, o sea un aumento de 159.800 dólares, para personal temporario general durante períodos de volumen máximo de trabajo y para sustituir a funcionarios con licencia prolongada de enfermedad y de maternidad (201.600 dólares) y para seguir prestando apoyo a las operaciones del SIIG hasta que finalice su instalación (159.800 dólares); b) 176.900 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, para horas extraordinarias en períodos de volumen máximo y para trabajo nocturno; y c) 314.600 dólares, o sea, un aumento de 92.400 dólares, para servicios de seguridad por contrata, un especialista en recursos humanos y consejero del personal de dedicación parcial en atención a recomendaciones de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración, y otros servicios administrativos.

#### *Viajes*

- 17.116 Las necesidades estimadas de 49.300 dólares, que suponen una reducción de 5.600 dólares, se relacionan con: a) viajes para celebrar consultas en la Sede con institutos de la CESPAP y el Centro de actividades

operacionales de la CESPAP en el Pacífico, en Port Vila (Vanuatu), sobre coordinación de programas y cuestiones administrativas, financieras y de personal; b) viajes del personal de servicios de conferencias para asistir a los períodos de sesiones anuales de la Reunión entre Organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones y la Reunión Conjunta entre Organismos sobre traducción y terminología con ayuda de computadora; y c) viajes para que el Bibliotecario represente a las Naciones Unidas y a la CESPAP en determinados seminarios regionales en materia de bibliotecas y tecnología de la información.

*Servicios por contrata*

- 17.117 Las necesidades estimadas de 167.500 dólares, que suponen un aumento de 11.800 dólares, corresponden a la enseñanza de idiomas; el contrato anual para servicios de apoyo y conservación de programas, que abarca un sistema operativo y programas de sistemas; actualización de programas existentes de administración de sistemas, gestión de bases de datos y elaboración de aplicaciones y programas de fácil utilización; diseño y elaboración por contrata de programas para facilitar el acceso a los datos y la información de la CESPAP a través de la Internet y en discos CD-ROM; diseño y elaboración por contrata de módulos para incorporar la información presentada directamente por los países participantes en el sistema de información estadística de la CESPAP; y la segunda etapa del diseño y elaboración por contrata del sistema de supervisión de programas de la CESPAP. El aumento de 11.800 dólares corresponde al aumento de los recursos que se necesitan para la enseñanza de idiomas y los servicios de procesamiento de datos.

*Gastos generales de funcionamiento*

- 17.118 Los recursos estimados en 3.402.800 dólares, que suponen un aumento de 60.800 dólares, comprenden las partidas siguientes: a) 999.400 dólares, o sea un aumento de 10.700 dólares, por concepto de alquiler y conservación de locales; b) 1.287.500 dólares para electricidad, agua, combustible y lubricantes; c) 107.200 dólares para alquiler de fotocopiadoras y vehículos, que supone una reducción de 38.600 dólares; d) 92.800 dólares para alquiler y conservación de equipo de procesamiento de datos, que incluye un aumento de 50.500 dólares para la conservación de los dispositivos de las redes locales Cabletron y servicios de mantenimiento de los servidores de las redes locales; e) 504.300 dólares para comunicaciones (franqueo, telegramas, teléfono, télex y valija diplomática), con una reducción de 23.900 dólares; f) 230.500 dólares para la conservación de mobiliario y equipo incluida, entre otras cosas, la parte correspondiente a la CESPAP de la conservación y el apoyo de la infraestructura técnica de la red local (como los servidores centrales) necesarios para el apoyo de los servidores de la gestión central, con un aumento de 4.300 dólares; y g) 181.100 dólares para servicios diversos, como flete, seguro general, cargos bancarios y otros servicios, que incluye un aumento de 58.500 dólares correspondiente al incremento del costo del seguro contra todo riesgo, así como de los cargos bancarios y de otro tipo.

*Atenciones sociales*

- 17.119 La suma estimada de 10.300 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, sufragará los actos oficiales, incluida la celebración del Día de las Naciones Unidas.

*Suministros y materiales*

- 17.120 Se solicita un monto estimado de 530.800 dólares, que supone una disminución de 32.500 dólares, para suministros y materiales de oficina, suministros de reproducción interna, y libros y suministros de biblioteca.

*Mobiliario y equipo*

- 17.121 Se solicita un crédito estimado de 1.057.300 dólares, que representa un aumento de 182.300 dólares, desglosado de la siguiente manera: a) 80.800 dólares para la reposición de mobiliario y equipo de oficina, que incluye un aumento de 50.400 dólares para reemplazar, en particular, máquinas fotocopiadoras; b) 784.200 dólares, o sea un aumento de 181.000 dólares, para la adquisición y la reposición de equipo de automatización y programas informáticos conexos; el aumento de los recursos servirá para adquirir más servidores y puertas de área local a fin de satisfacer la demanda actual de los usuarios de la secretaría de una mayor capacidad de procesamiento y almacenamiento, así como para adquirir más componentes de redes

a fin de rediseñar la red de área local en función de las necesidades para adaptarse al volumen de tráfico y para facilitar el tráfico y mejorar el tiempo de respuesta; c) 38.800 dólares para la reposición de equipo de impresión y de servicios de conferencias, que supone una disminución de 71.500 dólares; d) 41.900 dólares para equipo de transporte, valor mantenido a los niveles de 1998-1999, para la reposición de dos vehículos; e) 65.100 dólares, o sea un aumento de 26.900 dólares, para equipo de comunicaciones; y f) 46.500 dólares, lo que representa una disminución de 4.500 dólares, para equipo de otro tipo, como equipo de conservación de edificios, y seguridad y vigilancia, y equipos diversos, como bebederos de agua y armarios para el personal de conservación de edificios, etc.

Cuadro 17.25

**Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión internos y externos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<b>Informe de la Junta de Auditores de la Asamblea General sobre las cuentas de las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997 (A/53/5, vol. I, cap. II)</b>	
La Junta recomienda que la Administración establezca los centros de conferencias de la CEPA y de la CESPAP como centros de costos separados y que se les asignen todos los gastos asociados a su funcionamiento, a fin de poder determinar con más exactitud su rentabilidad (párr. 162).	<p>En el bienio 2000–2001, las actividades y los servicios de la CESPAP relacionados con el Centro de Conferencias de se contabilizarán en la sección 3 de ingresos.</p> <p>Como consecuencia de la auditoría de la gestión de los centros de conferencias y los subsiguientes debates y consultas celebrados con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General durante el tercer trimestre de 1998, se llevará a cabo un estudio de viabilidad a finales de 1999 acerca de los diversos usos de los centros y su rentabilidad.</p> <p>Entre tanto, la CESPAP seguirá utilizando al máximo el Centro de Conferencias. Se han establecido cuentas separadas de ingresos y gastos para asentar todos los gastos vinculados al funcionamiento del Centro de Conferencias a fin de determinar su rentabilidad.</p>
La Junta recomienda que la Administración de la CESPAP asegure la correcta asignación de personal a los proyectos una vez determinadas las prioridades (párr. 214).	<p>En su examen de la gestión de proyectos los auditores mencionaron dos casos concretos, el primero relativo a la mejora de la información estadística sobre la mujer en la región de la CESPAP, y el segundo respecto de la elaboración de un sistema computadorizado de información estadística de la CESPAP. El primer proyecto ya concluyó, y se están imprimiendo los dos análisis finales. En el segundo caso, la contratación de los servicios de un Administrador de la base de datos estadísticos, requisito previo para lograr un avance significativo en el sistema computadorizado de información estadística, se encuentra en una etapa avanzada. En un esfuerzo por garantizar la asignación adecuada de recursos a esferas de programas, se</p>

Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
<p>La Comisión Consultiva recomienda que se revise el formato de presentación de los programas de actividades de las comisiones regionales a fin de diferenciar más claramente las actividades sustantivas de las de apoyo a los programas y armonizar las solicitudes propuestas (párrs. V.4 y V.44).</p> <p>La Comisión observa que el nivel de recursos propuestos para el apoyo a los programas en algunas comisiones regionales sigue siendo alto en relación con el que se solicita para el programa de trabajo. En este sentido, la Comisión reitera la opinión formulada en el párrafo V.7 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programa para el bienio 1996–1997 (A/50/7) de que las necesidades de apoyo a los programas deberían haber sido considerablemente menores y los recursos</p>	<p>ha realizado en dos etapas la redistribución de puestos con cargo al presupuesto ordinario en el contexto de la labor de reestructuración y de presupuestación por programas de la CESPAP, la primera de cuyas etapas se inició el 15 de julio de 1998. En la redistribución se tuvieron en cuenta las prioridades expresadas por los Estados miembros en un cuestionario distribuido en febrero de 1997, al asignar más recursos de personal con cargo al presupuesto ordinario a las esferas de programas relativas al fomento del turismo y a la que abarca los dos casos mencionados <i>supra</i> (información estadística) (véanse también las respuestas que siguen a la recomendación del Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (párr. V.6)).</p> <p><b>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7, cap. II, part. V)</b></p> <p>En este proyecto de presupuesto por programa se armoniza el formato de presentación del programa de actividades de las comisiones regionales. La nueva presentación consiste en una presentación armonizada de las partes relativas a la dirección y la gestión ejecutivas y al apoyo a los programas. En cada sección de las comisiones regionales, la parte relativa a la dirección y la gestión ejecutivas incluye ahora las actividades y los recursos relativos a la Oficina de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría de la Comisión y la dependencia o estructura que abarca los servicios de información. Del mismo modo, la parte relativa al apoyo a los programas incluye las actividades y los recursos en materia de a) servicios administrativos y comunes (incluida la planificación de programas, presupuesto y finanzas; la gestión de recursos humanos; servicios generales); b) servicios de conferencias y biblioteca; y c) gestión de la cooperación técnica. El formato de presentación de las partes relativas a los órganos normativos y al programa de trabajo siempre ha estado armonizado, de ahí que no se haya modificado.</p> <p>El presupuesto por programas de la CESPAP para el bienio 2000–2001 incluye la propuesta de redistribución de dos puestos del cuadro orgánico (1 de la categoría P–3 y 1 de la categoría P–2) con cargo al presupuesto ordinario, del apoyo a los programas a esferas de programas, con objeto de incrementar la asignación de recursos del presupuesto ordinario a las actividades sustantivas. Los gastos de la CESPAP por concepto de apoyo a los programas abarcan los gastos de los servicios de conferencias y los servicios comunes que están clara y directamente relacionados con las divisiones sustantivas. Los servicios comunes abarcan partidas como equipo informático y de oficina, mobiliario, suministros de oficina y de otro tipo, gastos de comunicación, conservación de oficinas y edificios y agua,</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>liberados de esa manera podrían haberse desviado hacia actividades sustantivas (párr. V.5).</p>	<p>electricidad, etc. Se examinó la posibilidad de descentralizar los gastos de los servicios comunes del apoyo a los programas para cargarlos a los respectivos programas de trabajo. Sin embargo, en aras de la rentabilidad y el aprovechamiento óptimo de los limitados recursos destinados a sufragar gastos no relacionados con el personal con cargo al presupuesto ordinario, y con el fin de evitar los procedimientos administrativos cada vez mayores impuestos por las divisiones sustantivas, la CESPAP decidió mantener la gestión central de los gastos de los servicios comunes en el marco del apoyo a los programas.</p>
<p>En las solicitudes presupuestarias debería indicarse de manera más clara el alcance del examen efectuado por los órganos intergubernamentales en relación con los programas de trabajo de la Comisión y las respectivas cuestiones institucionales y de organización, incluidas las estructuras intergubernamentales. Deberían indicarse también las repercusiones financieras derivadas de los exámenes intergubernamentales al igual que las propuestas de reasignación de los recursos liberados a otras cuestiones prioritarias dentro de la misma sección. También debería señalarse todo aumento de las necesidades que se derivara de los exámenes intergubernamentales (párr. V.6).</p>	<p>Durante el período comprendido entre septiembre de 1998 y marzo de 1999, los respectivos comités deliberantes examinaron el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2000–2001 relacionado con los subprogramas 1, 3, 4, 5, 6 y 7. Como en la resolución 53/1, de 30 de abril de 1997, de la Comisión se había dispuesto acortar la duración de los períodos de sesiones de los comités deliberantes de cinco a tres días, éstos examinaron el respectivo programa de trabajo a nivel de las esferas del programa y no a nivel de los resultados. El Comité Consultivo de representantes permanentes examinó el proyecto de programa de trabajo de la CESPAP en su período ordinario de sesiones, el 28 de enero de 1999; la Comisión lo seguirá examinando en su 55° período de sesiones, que se celebrará del 22 al 28 de abril de 1999.</p>
<p>La Comisión Consultiva recomienda que en las futuras solicitudes presupuestarias se indiquen las publicaciones que están a cargo de las secretarías, incluidos los estudios que han de ser realizados por consultores,</p>	<p>En las evaluaciones realizadas por los gobiernos en respuesta al cuestionario de 1997 sobre los recursos del presupuesto ordinario asignados por la CESPAP al programa de trabajo para 1996–1997 y en los mandatos y prioridades encomendados posteriormente a la Comisión en 1997–1998 se preveía concretamente que se consignaran recursos adicionales del presupuesto ordinario para los fines siguientes: a) estadísticas; b) turismo; c) investigación y análisis de las causas y consecuencias económicas y sociales de la crisis financiera y las medidas que fuera necesario adoptar para superarlas; y d) aplicación del Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la región de la CESPAP. En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 de la CESPAP se ha propuesto asignar más personal y más recursos con cargo al presupuesto ordinario para las cuatro esferas mencionadas.</p> <p>A partir del presupuesto por programas para el bienio 1998–1999, la CESPAP clasifica sus publicaciones periódicas y no periódicas en dos categorías: obligatorias y facultativas. Además, con el propósito de racionalizar sus publicaciones, la CESPAP disminuyó el número de publicaciones facultativas periódicas y no periódicas para</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>y que se indique con más claridad los usuarios previstos de las publicaciones de las Naciones Unidas, tanto periódicas como no periódicas. La Comisión Consultiva reitera igualmente la opinión reflejada en el párrafo 76 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996–1997 de que la secretaría debería indicar a los órganos intergubernamentales pertinentes el número de ejemplares, tipo, costo y público de cada publicación; la fecha prevista de edición; la fecha en que se pidió por vez primera cada publicación; quién la pidió; cuándo fue dictaminada su pertinencia por última vez y por quién (párr. V.7).</p>	<p>el bienio 2000–2001. En mayo de 1997, el Comité Consultivo de representantes permanentes constituyó un grupo de trabajo oficioso de composición abierta para que se encargara de examinar a fondo, entre otras cosas, las publicaciones periódicas de la CESPAP para 1998–1999. En agosto de 1997, el Grupo de Trabajo estudió las características de cada una de las 41 publicaciones periódicas, incluidos el mandato, el contenido general, los destinatarios, la encuesta de lectores, la fuente de financiación (costos directos), las fechas de publicación en los cinco últimos años, la distribución y existencias y el registro de ventas, si procedía. A raíz del examen se estableció la obligatoriedad de la encuesta de lectores para todas las publicaciones de la CESPAP y se reconstituyó el Comité de Publicaciones, que se había creado en 1993 pero que no se reunía desde comienzos de 1994. Se comunicaron los resultados del examen a los miembros y a los miembros asociados de la CESPAP en el 54° período de sesiones de la Comisión, que se celebró en abril de 1998. El Comité de Publicaciones concluyó el proyecto de guía editorial de la CESPAP, con el propósito de ayudar a los funcionarios de la CESPAP a preparar publicaciones y de contribuir al mejoramiento general de la calidad de las publicaciones de la CESPAP.</p> <p>Para el ejercicio presupuestario del bienio 2000–2001, la CESPAP adoptará un formulario revisado de propuesta de publicación, en que la división autora debe proporcionar información detallada sobre los lectores previstos y la fuente de financiación entre otras cosas, información que puede ponerse a disposición de los miembros y miembros asociados de la Comisión. Varios de ellos, en particular los gobiernos de los países menos adelantados y de los países sin litoral y países insulares en desarrollo, manifestaron su preocupación por el hecho de que se hubiera pasado de la difusión de información por medios tradicionales a la difusión electrónica, o sea, la Internet. Advirtieron que una gran parte del público destinatario en esos países todavía no poseía el equipo que exige la tecnología de la información. Por consiguiente pidieron a la secretaría que procurase que se atendiera a las necesidades de los principales destinatarios de las publicaciones técnicas de la CESPAP en esos países.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Comisión Consultiva se remite a las observaciones contenidas en el párrafo 83 del capítulo I, y señala además que en las futuras solicitudes presupuestarias las necesidades de consultores deberán prepararse de conformidad con las directrices que la Asamblea General tal vez desee establecer de resultas de su examen del informe del Secretario General sobre directrices de política amplias relativas a los consultores, que ha de presentarse de conformidad con el párrafo 4 de la sección VI de la resolución 51/226 de la Asamblea, aprobada el 3 de abril de 1997 (párr. V.8).</p>	<p>La CESPAP ha examinado los fondos para servicios de consultores solicitados en el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 y se ha cerciorado de que no excedieran del mínimo necesario para sufragar servicios especializados de que no dispone la secretaría y actividades y productos que dimanen de mandatos.</p>
<p>La Comisión Consultiva recomienda que se mejore de manera significativa la descripción de las actividades de cooperación internacional y de coordinación y enlace interinstitucionales de modo que los Estados Miembros reciban una imagen precisa de la forma en que estas actividades se relacionan con otras actividades cuantificables o identificables establecidas en virtud de mandatos y contribuyen a ella (párr. V.10).</p>	<p>En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 de la CESPAP se describe exhaustivamente la cooperación internacional y la coordinación y enlace interinstitucionales. En cada anexo de sus solicitudes presupuestarias a la Sede se cuantifican los viajes requeridos para llevar a cabo esas actividades y su fuente de financiación.</p>
<p>La Comisión Consultiva observa que las estimaciones propuestas para viajes en las solicitudes presupuestarias correspondientes a la CESPAP, la CEPE y la CEPAL muestran diferentes tasas de crecimiento. En este sentido, la Comisión recuerda la observación formulada anteriormente respecto de que las innovaciones tecnológicas y la disponibilidad de información en línea deberían haber permitido que en algunos casos se redujeran considerablemente los gastos en esa esfera (véase A/50/7, párr. V.8). La Comisión reitera su posición al respecto y pide que en los presupuestos futuros se tomen nuevas</p>	<p>La Asamblea General y la Comisión Consultiva han encomendado a la CESPAP que preste asistencia técnica a nuevas instituciones y programas regionales, como la iniciativa de cooperación económica Bangladesh-India-Myanmar-Sri Lanka-Tailandia y el programa especial para las economías de Asia central, para lo cual se necesitan fondos adicionales para gastos de viaje.</p>
<p>medidas para reducir los gastos de viaje de la CESPAP, la CEPE y la CEPAL (párr. V.11).</p>	



<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Comisión acoge con agrado la intención de aumentar la difusión de información por medios electrónicos y confía que el próximo proyecto de presupuesto de la CESPAP refleje economías y otros beneficios derivados de la difusión electrónica de la información (párr. V.46).</p>	<p>Como se señaló anteriormente, durante el examen del programa de publicaciones de la CESPAP para el bienio 1998–1999, varios miembros y miembros asociados de la Comisión, en particular los gobiernos de los países menos adelantados y de los países sin litoral y países insulares en desarrollo, expresaron su grave preocupación por el hecho de que se hubiera pasado de la difusión de información por medios tradicionales a la difusión electrónica, o sea, la Internet. Advirtieron que una gran parte del público destinatario en esos países todavía no poseía el equipo que exige la tecnología de la información. Por consiguiente pidieron a la secretaría que procurase que se atendiera a las necesidades de los principales destinatarios de las publicaciones técnicas de la CESPAP en esos países.</p>

**Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo a la auditoría de las comisiones regionales (A/52/776)**

La Oficina recomendó que, en el contexto de la reorganización progresiva de la labor de la Comisión por temas, la CESPAP garantizara permanentemente la calidad y pertinencia de las publicaciones. La administración de la CESPAP aún no había respondido en el momento de prepararse el informe (párr. 25).

En diciembre de 1997 el Secretario Ejecutivo reconstituyó el grupo de trabajo encargado de examinar el programa de publicaciones y lo denominó “Comité de Publicaciones de la CESPAP”. El Secretario Ejecutivo también pidió que se intensificaran las encuestas de lectores y que se hicieran para todas las publicaciones producidas por la CESPAP a fin de evaluar su pertinencia y utilidad para los grupos a los que iban dirigidas. Los objetivos eran racionalizar el programa de publicaciones en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas y garantizar que sólo se produjeran publicaciones de calidad de la manera más eficaz y económica.

El Comité de Publicaciones creó tres grupos de trabajo, que se encargaron de distintos aspectos de su labor, a saber:

a) publicaciones y cuestiones conexas, entre ellas arreglos conjuntos en materia de impresión, venta de publicaciones, listas de direcciones de lectores, edición electrónica, utilización eficaz de los fondos para impresión, difusión electrónica de información y encuestas de lectores; b) examen y actualización de las directrices elaboradas en 1993; y c) control de la calidad. El Comité se reunió 13 veces en 1998 y redactó un informe que consistió en un resumen de las recomendaciones surgidas del análisis realizado por los tres grupos de trabajo y un proyecto de guía editorial de la CESPAP. El propósito es que la guía sirva de material de consulta cuando los funcionarios de la CESPAP preparan publicaciones y que contribuya al mejoramiento general de la calidad de las publicaciones.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó a la CESPAP que estableciera sin dilación los fondos fiduciarios para los que ya se habían recibido contribuciones, que cerrara las cuentas correspondientes a los proyectos terminados y que determinara la disposición de los saldos no utilizados en consulta con los donantes. A la fecha de preparación del informe aún no se había recibido respuesta de los administradores de la CESPAP (párr. 42).</p>	<p>Algunos de los puntos principales de las recomendaciones del Comité son: a) deberían adoptarse medidas tendientes a institucionalizar el examen de los documentos por funcionarios del mismo nivel; b) debería reconocerse la paternidad de los documentos como incentivo para que los consultores produzcan trabajos de la mejor calidad posible; c) debería darse mayor responsabilidad y credibilidad a los funcionarios directamente interesados, además de la responsabilidad general que incumbe a los directores de división; d) la Oficina del Secretario Ejecutivo debería examinar periódicamente las publicaciones de la CESPAP, a fin de mejorar el programa futuro de publicaciones y de comunicar su parecer sobre ellas a las divisiones que las han preparado; e) debería asignarse especial importancia a la guía de modo que sirviera de manual para la producción de manuscritos de calidad; f) debería promoverse el empleo de tecnologías de publicación electrónicas para ahorrar tiempo y dinero; g) en consulta con las divisiones pertinentes, debería hacerse periódicamente un análisis crítico de la lista de destinatarios de las publicaciones para la venta de la CESPAP, a fin de actualizarla y racionalizarla, cuando proceda; y h) debería implantarse la evaluación mediante la estandarización de las encuestas de lectores en la medida de lo posible, el ofrecimiento de incentivos a los lectores y beneficiarios para que den a conocer su opinión sobre las publicaciones, y el establecimiento de una línea de comunicación con el Servicio de Publicaciones de las Naciones Unidas para recabar información sobre la venta de las publicaciones de la CESPAP.</p> <p>En enero de 1999 se presentó el informe del Comité de Publicaciones y el proyecto de guía al Secretario Ejecutivo para su examen y aprobación.</p> <p>La CESPAP apoya plenamente la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna respecto de la importancia y la necesidad de programar sin dilación, en consulta con los donantes interesados, los recursos extrapresupuestarios de que dispone para determinados proyectos y actividades. Estos recursos comprenden las nuevas contribuciones anuales de donantes, las economías provenientes de proyectos terminados financiados con contribuciones anuales de años anteriores y los intereses devengados por los fondos de los programas financiados por donantes.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó que la CESPAP estableciera en su Sección de Servicios Electrónicos una función de seguridad independiente que asumiera la responsabilidad general respecto de la seguridad del equipo tecnológico empleado por la Comisión. Asimismo, la Oficina recomendó que la CESPAP formulara un plan de recuperación en caso de desastre para que el sistema tuviera un nivel de confiabilidad satisfactorio tanto para la propia Comisión como para la Sede (párr. 69).</p>	<p>Hay que señalar que, si bien los donantes anuncian las promesas de contribuciones en el período de sesiones anuales de la Comisión, que normalmente se celebra en abril, el pago se efectúa en general hacia fines del año. No obstante, esas contribuciones se destinan al año civil siguiente. A fin de agilizar la programación, la CESPAP ha iniciado un proceso anual de formulación de proyectos financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios, que generalmente se realiza durante los meses de mayo a agosto del año civil y se basa en las contribuciones anunciadas por los donantes en el período de sesiones anual. El conjunto de las propuestas de proyectos que se elaboran durante ese proceso se presenta posteriormente a los donantes tradicionales para su estudio y aprobación con miras a aplicarlos el año siguiente. En 1997 la CESPAP también logró obtener la cooperación y el apoyo de uno de sus donantes tradicionales más importantes (el Japón) a efectos de agilizar su proceso de examen y aprobación, lo que permitió que las propuestas de nuevos proyectos se aprobaran hacia fines de 1997 y enero de 1998. Anteriormente, la CESPAP había recibido la aprobación sólo en mayo del año siguiente. Este cambio ha permitido acelerar sobremanera el calendario de programación. La CESPAP seguirá esforzándose por acelerar la programación del uso de los fondos presupuestarios con otros donantes.</p> <p>Se propone reclasificar un puesto del Servicio Móvil a la categoría P-4 y asignarle las funciones necesarias para poner en práctica esas recomendaciones.</p>

### Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico Organigrama y distribución de puestos propuestos para el bienio 2000–2001

